

Del P. D. de la Compañía de S. J. de Granada 1656
P. 13425 Archivo
ORACION PANÉGIRICA, N.º 1.

EN LA FIESTA
NUEVAMENTE EN ESPAÑA
instituida, y celebrada, a deuocion de la Ma-
gestad Católica del Rey N. S. Felipe
IV. gran Monarca de las
Espanas.

DEL PATROCINIO DE LA VIRGEN
MARIA Señora Nuestra.

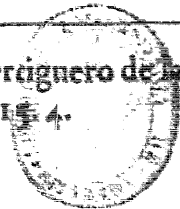
P O R

EL P. ANDRES DE ALMAGVER,
Rector del Colegio de la Compañia
de J E S V S.

Y LA DIXO

EN EL SOLEMNE OCTAVARIO CON QUE
la celebraron los dos ilustres Cabildos de la muy noble, y leal Ciudad
de Antequera, en su Iglesia Colegial. Año de 1655.

En Malaga, por Juan Serrano de Vargas, Perciguero de la
S. Iglesia Catedral. Año 1656. 154.



IN LA ESTA

Y EN LA

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

DE

APROBACION DEL P. TOMAS DE
Leon de la Compañia de JESVS, Catedratico de Vís-
peras en su insigne Colegio de S. Pablo
de Granada.

HE visto por orden de los Superiores esta Oración
Panagírica del Patrocinio de la Virgen N. S. que
dixo nuestro Padre Andres de Almaguer,
Rector de nuestro Colegio de la ciudad de
Antequera. Y en ella (fuera de no contener cosa que
desdiga de la pureza de nuestra Fe , y no ayude a las
buenas costumbres) reconozco lo que a mi no es nue-
uo: y reparará qualquiera que con atencion leyere, mu-
cha noticia de la sagrada Escritura a la luz de los San-
tos, entendida con gala , y aplicada con fundamentos:
mucha promptitud en los conceptos , igual vigor en la
doctrina, y alma en las palabras: todo fruto de vna vena
rica de ingenio, y copia abundante de estudios. Por es-
tos apetecieron los Colegios nuestros de Seuilla y Gra-
nada tener al Autor por su Maestro de sagrada Escritu-
ra: pero el aprouechamiento comun del pulpito le ar-
rebató a si con poderoso reclamo. Aqui el asunto es
tan plausible que esto mismo haze la oracion de mas es-
perança, y de mas dificultosa satisfacion, porque siendo
verdad que a MARIA Señora nuestra , como a Madre,
abrimos primero los ojos en su amor, luego en su dulce
amparo viuimos, respiramos y nos conservamos, al pas-
do,

fo deste excessiuo afecto parece menor en todo elogi: con todo aqui son grandes en campo tan estendido, llenos de ingenio en objecto que ahoga todo encarecimiento. Finalmente en vna estampa, que no llega a ser pintura por faltar la viva voz, y acciones de el Predicador, se muestra con singular valentia la luz de la narracion, las sombras de la ponderacion, la invencion elegante, las palabras magnificas, partes que constituyen vna oracion grande: la disposicion docta, figurada, varia, partes que la hazen erudita en sentir de Plinio. Asi lo juzgaua. En este Colegio de S. Pablo de la Compania de JESUS de Granada en 7. de Enero de 1656.

Thomas de Leon.

APROBACION DEL Doct. D. JOSEPH DE
Giles Pretel, Canonigo de la S. Iglesia Cathedral de Malaga, y pri-
mero de la de Autequera, Calificador del S. Oficio, y Visi-
tador general de Malaga y su Vicaria.

POR comission del señor don Felix de Texada y
Guzman, Canonigo, y Arceidiano de la San-
ta Iglesia Cathedral de Malaga, Promisor y Vica-
rio general por los señores Dean y Cabildo de
de vacante, &c. de xistia este Sermon, y puedo dezir con
toda verdad, q̄ aunque le he oydo muchos a su Autor en
otras partes q̄ hitos concurrido, y despues acá ha atis-
do de por medio distacia de ciudades, nūca ha faltado
en mi vn noble deseo de cōtinuar a su aluñticia: oy me
hallo gozoso por ver entretenidas mis esperanças con
leer este papel: si bien no totalmente satisfechas, por ser
vno, q̄ aunq̄ de tal mano es mucho, si fueran muchos biẽ
quedara el ingenio mas gustoso, aunq̄ no del todo el de-
seo desempenado: es muy impaciente el estudio quãdo
ambidia para apriẽder, y quãdo aprende de lo ambidia
do se haze tã mal sufrido, q̄ a su dueño le obliga a padẽ-
cer por vn deseo lo q̄ pudiera por vn trabajo. Las circũ-
stancias del dia en q̄ se predicò fueron tan graues, y tan
distantes entre si, q̄ menor q̄ la pluma del Autor no pu-
diera hallarlas en Escritura, erudiciõ, y estilo tã vnidas:
cõ q̄ hallo, q̄ este Sermon se trae cõsigo alas para el bue-
lo, y plumas para el estilo, y puedo dezir lo q̄ en ocaziõ
seme te Vincẽc. Lirinens. O Doctor, ingenio, studio, doctrina
illustris pretiosas diuini dogmatis gemmas insculpe fideliter coapta.
Tengo por muy justo q̄ le imprima de velo que tanto
merecẽ.

Doct. D. Joseph de Giles Pretel.

LICENCIA.

NOS el Licenciado don Felix de Texada y Guzman, Arcediano de Malaga, Dignidad y Canonigo en la Santa Iglesia della, Promotor y Vicario general della y su Obispado, por los señores Dean y Cabildo Sede Episcopal vacanti, por muerte del Eminentissimo señor Cardenal de la Cueva; Obispo que fue deste Obispado, &c. Damos licencia a el P. Andres de Almaguer, Rector del Colegio de la Compañia de JESUS de la ciudad de Antequera, para que pueda dar a la Imprenta (el Sermon que predicó en la Colegial de la ciudad de Antequera del Patrocinio de la Virgen MARIA S. N. que ha visto el señor Doctor don Joseph Giles Pretel, Canonigo Magistral de la S. Iglesia desta dicha ciudad, y ha dado su aprouación) por qualquier Impresor, sin incurrir en pena alguna. Fecha en la ciudad de Malaga en veinte y seis dias del mes de Febrero de mil y seiscientos y cincuenta y seis años.

Lic. D. Felix de Texada
y Guzman.

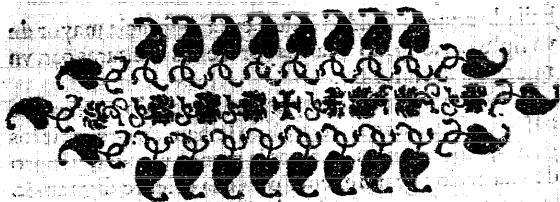
A. D. MENDO GOMEZ DE LEDESMA,
Cavallero del Abito de Santiago, y Corregidor de la
muy noble y illustre ciudad de Antequera, Admi-
nistrador general de millones della
y su partido.

L A misma razon, señor, que pudiera tenerme, me alienta a ofrecer en estampa a sus ojos de V. m. lo que oyeron en la voz sus oydos; y aunque no era razon molestar dos vezes su gusto tan de sazon en estas como en las materias politicas: pero como sobre auer oydo en el prelpito esta Oracion Panegirica, me tiene mandado tantas vezes V. m. la dè tambien a la prensa, lo que la hiziere gemir el peso desta obligacion, la desabogara ver-se en manos de V. m. segura de qualquier riesgo: y quando sus passos de V. m. y su zelo fueron los dos Polos, para que la celebridad del Patriacino de la Virgen tuuiesse el lustre con que esta nobilissima Ciudad la celebrò, tan sin reparo de gustos, atropellandose vnas a otras las demonstraciones de su ayudado de V. m. assi en honra de la mayor Reyna del Cielo, como en obediencia gustosa del Rey mas grande del mundo, a cuya deuocion se ha celebrado, y se espera de re perpetua esta celebridad en los Reynos todos de España; que Pateron pudiera elegir mi pluma, si no la sombra de quien fue todo su desvelo esta fiesta, y vnico norte por quien solo luviera sacado a luz esta Oracion Panegirica. Y aunque a insinuaciones de V. m. precisas obediencias a mi obligacion devia dedicarla al Reverendissimo señor Confessor de su Magestad, Padre Maestro Fray Juan Martinez, preuila tan propria de V. m. en afecto y sangre, quero de verine a questo engaño politico, pues passando por la mano de V. m. a las de

su Reuerendissima, con vna ofrenda tan corta; por el dueño que la hizo, passará a los aplausos de grande por el señor que la ofrece: yo llegaré a merecer a vn tiempo dos tan sublimes Patronos, que como saben estimar pequeños servicios: sabrán disimularme mis yerros, que quando nacen de afecto no sabe descubrirlos la generosidad de la sangre illustre: esta arde tan fina en sus venas de V. m. y en las suyas, que sobre tantos titulos de señores que se numeran en su afec- cion, son mas esclarecidos los servicios de su prosapia, porque le han merecido todos el agrado y honores de nuestros Reyes, que a no ser tan conocidos de la vista mas descuidada, aun que V. m. me lo embri- razzasse con su modestia, era fuerza le sacasse los colores al rostro con la justicia: esta vive como su sangre, tan sin torcerse de la razon, ni desdezir de su pureza, en manos de V. m. en este segundo gobierno en que le ha merecido, con no pequeña dicha de todos, esta Ciudad, que passa ya a admiracion de los que mas atienden a ellas: por que sin duda quando no fueran tan conocidas las demas prendas de vn in- tencion la mas sana, y de vn zelo en el Real servicio de su Magest- tad el mas ajustado de que adornó a V. m. la Magestad mas diuina en el pecho tan piadoso y Christiano que lo dotó: hemos de merecer sus afectuosos Capellanes de V. m. verle ocupar los puestos grandes que merecen sus prendas, dignanlise vna de admirar aquesta oracion a su patrocinio, para honrar el deseo de mi afecto, y para que no re- buse salir a luz a su sombra de V. m. cuya vida guarde N. Señor largos años.

Su mas afectuoso Capellan de V. m. Q. S. M. B.

Andres de Almaguer,



ET DIXIT DOMINVS AD

*Iosue, hodie incipiam exaltare te co-
ram omni Israhel. Iosue 3.*



Valgate Dios por día, que lu-
cido que amanece! Que fes-
tino que te aclaman! No me
dirás que ay de nueuo Ciudad
de Antequera illustre, cuya de-
uocion piadosa se ha empe-
ñado en gastos tã decorosos?
Que nueua luz te ha conduzi-
do a este aplauso? Que im-
pulsó a todo este adorno? Ya
declamando tus Oradores tã doctos las glorias de aque-
ta Octaua, ya tan alborozados piadosamente tus hi-
jos, que no cabiendo los gozos dentro del pecho, hasta
las paredes mesmas con su adorno milagroso con len-
guas ricas de seda (ya en los Altares que miras costosa-
mente luzidos, donde compite la curiosidad, la riqueza,
y el adorno) retoricamente parlan la gloria de aquestos
días; ò lo vozean con estruendo piadoso con lengua de
luz los fuegos, que han coronado toda essa esfera de el
ayre, con otras demonstraciones de tu passeio luzido, gra-
ue, rico, y Magestuoso, al fin parto de tu ardiente zelo:
Ay día mas venturoso! Valgame el Cielos acaso auer

hallado a questa Ciudad illustre en la desgracia mayor de vn siglo tan affigido , la mayor de las venturas con vn nueuo Patrocinio? Ea :

Que es este el dia mayor que ha tenido nuestra España, y assi para aqueste dia solo se han de preuenir los gozos, y los aplausos , y no es la menor ventura, y logro de vna accion grande tener quien la celebre dignamente con aplausos, y quien la admire con merecidos festejos, pues de ordinario solo se ve en las acciones, por mas luzidas, que sean, lo que puede desluzir, no lo que admirarse deue. Digo, pues, que hasta que llegó este dia de declarar a **MARIA Reyna** nuestra por Patrona de estos Reynos, no se ha merecido nuestro Monarca Catolico, ni los aplausos de vn pueblo, ni se deuen acallar sus acciones como grandes ; de adonde viene a ser , que los aplausos y los luzimientos mismos, que piadoso le preuiene nuestro Catolico Rey a la mayor Reyna de los Cielos, y la tierra , obligando a admitir a España su Patronio con aparatos tan celebres, voces son todas , que sirven de acallarle mas sus glorias a nuestro Rey tan Catolico, de tal suerte , que hasta este dia no parece se ha merecido el aplauso, ni ay en todos sus Anales, ni puede auer otra accion digna de que se celebre.

Ea inuicto Josue, le dize Dios al capitulo tercero de sus hazañas, oy dan principio tus glorias , oy solo has de merecer en la estimacion del mundo con la grandeza de Principe tan fiel los aplausos de tu imperio (ha de ofrecermi este capitulo tercero de Josue el fundamento todo de mi discurso , y sirviendome de norte , en el tiene de hallar el curioso, y docto oyente las circunstancias mas singulares de nuestra celebridad.) *Hodie incipiam exaltare te coram omni Israel*, le dize Dios a Josue, ó con o la Biblia Regia me enseña , *Et dixit Dominus ad Iesum in hac die incipio magnificare te in conspectu omnis Israel*. Ea Josue, si hasta aqui no has merecido el titulo mas illustre de Emperador de esta gente ; y que te aclamen el grande, oy llegaste a merecerlo ; y assi desde aqueste dia se han
dic

Josue 3.

Biblia Regia ibi.

de publicar por los Reyes en victorias, y por el Orbe
 sus triunfos, *hodie incipio magnificare te.*, donde se ofrece
 ya en que dificultar al cuydado, y al estudio: oy dan prin-
 cipio, Señor, las glorias de Josué? Desde oy se han de
 celebrar sus triunfos? Desde este día ha de conocer el
 mundo tiene vna omnipotencia empeñada en acreditar
 las glorias de su corona? Pues que ha hecho aqueste día
 este Emperador invicto, quando han sido tan plausibles
 las acciones que en el discurso de su vida ha acreditado
 su fama, y conseguido su braço? No venció animoso a el
 Amalechita tal vez quando vn Moyses sin desornar
 en la campaña la espada llegó a desmayar en el retiro sus
 braços? No exploró la tierra de promission quando se
 acorbaron los soldados mas valientes? Y despues no
 llegaron a obedecerle los Cielos, parando al Sol quando
 caminava mas acelerado a su ocalo, obedeciendo el mes-
 mo Dios a su Imperio? *Obediente Deo. vaci habimur.* Pue-
 de ser mayor el credito de su fama? Pues como aqui no
 merece estos elogios, y en lengua mesma de Dios este
 día solamente los merece? *In hac die incipio magnificare*
te.

O! Acaba ya de advertir, no fatigues el cuydado,
 dizen el sentir del Abulense doctissimo, y del gran Arias
 Montano (en pluma de Expositores bien graues, por ser
 ambos Españoles) no ves que para este día, que fueron
 treinta dias despues (como quiere Arias Montano) de la
 muerte de Moyse (porque passassen tambien para cele-
 brar esta fiesta los difuntos) auiendo saltado aquella co-
 lina y nube, con que guiava y patrocinava Dios a su ge-
 nte, hizo diligencia Josué con los Sacerdotes, mas sablri-
 mes de su pueblo, y con el Senado todo, para que admi-
 tiesen el patrocinio del Arca del Testamento, y que ella
 fuesse en adelante la patrona de aquel pueblo, a cuya
 sombra assegurava auian de viuir bien gobernadas sus
 armas, sin que temiesse ni el peligro de las aguas de el
 Jordan, a cuya vista se hallauan, ni invasiones de e-
 nemigos que podian recelarle: *Cum videritis Arcam Testa-*

Abulense.
Arias Montano in
cap. 3. Iosue.
Gloja Nicolai de
Lyra.
Serario. Magal.
Nax. in Iosue.

samenti Domini Dei nostri (hablo con la Biblia Regia) &
Sacerdotes , & Leuitas tollentes eam vos quoque ibitis posteam
Donde en lugar de Leuitas leyò vn docto Expofitor : Et
Senatus hominum.

Ea Senadores ilustres (como si dixera Josuè , en plu-
ma de los Doctores citados) a cuyo cuidado està el go-
nierno inmediato deste pueblo , Sacerdotes venerables ,
que mereceis ofrecer los sacrificios , y apaciar a Dios su
enojo despues de auerlo consultado en el retiro cõ Dios ,
hallo q̃ deuemos todos elegir por Patrona de mis Rey-
nos , el Arca del Testamento , que desde mis tiernos años
he experimentado en los successos , en las victorias , y en
sus respuestas propicia (como leyò Arias Montano) y paz-
ra que desde este dia dure seguro el Patrocinio del Ar-
ca , obligad a todo el pueblo que para admitirla por Pa-
trona de mis Reynos , y autelar de sus armas , traten de
purificarse de sus delitos primero , no sea que las culpas
embarraçen a la Patrona los successos mas felices de mis
armas (pues por vn solo delito suele quitar Dios a los Re-
yes las Coronas , y los Reynos) ni son las mas vezes los
enemigos los que nos quitan a los Españoles los triun-
fos , si no nuestras culpas , Piele : Ha culpas , y lo que qui-
tays de Glorias ! Ha delitos , y lo que estorvays de triun-
fos ! *Et ait ad populum sanctificamini , cras enim faciet Domi-
nus inter vos mirabilia.* Y purificados de culpas , y corri-
do por cuenta del Arca el Patrocinio del pueblo , no ay
que temer enemigos , ni que rezelar sus armas , porque
todos han de sujetar sus fuerças al Patrocinio del Arca ,
de tal suerte que parezca que ya estãvino en nuestra de-
fensa Dios , si hasta aqui con auer sido tan releuantes sus
beneficios , puede parecer han sido beneficios y victorias
de vn Dios muerto , no se si por nuestras culpas ? Pero si se
que ellas fueron las que le obligaron despues a rendir la
vida a vn leño : *In hoc cognoscetis quia Deus viuens in nobis ,
& exterminans , exterminat et à facie nostra Cananaum , &
Pharatham , &c.* Ea plurimas Españolas , acabã ya de hablar :
Arca ergo Dux Israelitici populi constituitur , dize el sentir
dei

del docto Obispo de Avila en las plumas referidas, *ex hoc enim sacrario. presentissimam suam opem prestare solebat.* De suerte, que aunque no fue esta la primera vez que experimentò esse pueblo el Patrocinio del Arca, el primero dia fue este que dispuso Josuè, fuesse la Patrona, el Capitan y tutelar de su gente, para que a ella en particular se le denicessen en adelante los successos mas felices, las vitorias, y los triunfos, *Arca ergo Dux Israelitici populi constituitur.*

Y aunque esto es lo literal de esse Texto, quitando empero el reboço la Glosa, y Ambrosio al caso, dexando otras circunstancias bien picantes al discurso, que ven misteriosamente fuesse lo mismo que elegir desde este dia Josuè a **MARIA**, Reyna de Cielos y tierra, por Patrona de aquel pueblo, reconociendo los peligros q̄ esperauan a los suyos, ya en las aguas, ya en los montes; *Arca quid nisi sanctam MARIAM dixerimus;* diko Ambrosio en el Sermon 30. *Ecce sub MARIÆ Patrocinio,* por que no quedasse ni circunstancia, ni voz a la fiesta de este dia, *frustrantur pericula, eliduntur naufragia,* explico un Expositor bien graue del texto de Josuè.

Ambros. Serm. 30.

Ea pues, si este dia (aquí aora a mi discurso) en que Josuè despues de averlo mirado, y experimentado desde sus primeros años el Patrocinio del Arca, sombra ilustre de **MARIA**, intima a sus Sacerdotes, y Senadores piadosos, que la admiran por Patrona de su Reynò, que figa el pueblo sus passos purificado de manchas; esse dia se merece solamente Josuè, que todo el Cielo le aclame por el nuevo Patrocinio que ha elegido de **MARIA** con el titulo de grande: *In hac die incipio magnificare te coram omni Israel.* Y el sentir de Arias Montano, que corone este discurso en la pluma de otro ilustre Expositor: *Hodie incipit Duci gloria, quia Arca, sive MARIA Dux Israelitici populi constituitur:* Con que los aplausos mesmos que preñene Josuè al Arca Santa **MARIA**, obligandola a admitir por Patrona de su Imperio, todos son nuevos motivos para acreditar mas la fama de Josuè,

Josué, y publicar mas sus glorias: y a si nunca mas ce-
lebre dia ha tenido su Corona, pues empeña al mesmo
Dios en credito de que serán en adelante conocidas
por grandes y por sublimes sus hazañas y sus triunfos,
que no auia conseguido por no auer admitido el Arca,
sombra de MARIA ilustre, por Patrona de su Reyno:
Hodie incipit Ducis gloria, quia Arca sine MARIA Dux con-
stituitur.

Ni yo tenia que orar mas, ni discurrir este dia (Ciu-
dad de Antequera ilustre) ni declarar mas el caso (no-
bilisimo auditorio) pues parece es vn trasunto de lo
que estos dias nos intima celebremos (a sus Españoles
todos) el Rey Catolico Felipe IV. (que nos le guarden
los Cielos) desde aqueste dia el Grande, el Primero,
aunque la emulacion lo compita, ò la embidia lo ca-
lumnie: *In hac die incipio magnificare te, hodie incipit Du-*
cis gloria, quia Arca sine MARIA Dux populi Catholici con-
stituitur.

Ni quien podrá ponderar lo que prometen desde
este dia sus armas a nuestro Principe invicto con el nue-
uo Patrocinio que ha elegido desta Reyna, *hodie incipit*
Ducis gloria: Turbense las Estrangeras naciones, *in hoc*
cognoscetis, quia exterminabit Canaanum, que desde oy
dan principio las glorias de nuestra España, pues hasta
este dia venturoso, aunque reconociendo siempre este
Patrocinio los Reyes que han precedido de España:
Ex hoc enim sacratio praestanti, simul suam opem prestare solebat.
Con todo ninguno la ha celebrado, ni otro Rey, ni otra
Corona, que nuestro grande Monarca la ha rendido
con fiesta particular el Patrocinio a MARIA, porque fe-
le deuen todas las aclamaciones, esperando de la su-
prema Cabeça de la Iglesia vltima resolucion, para per-
petuar con indulgencias y gracias en sus Reynos esta
fiesta.

Y así en esta celebridad mas que en otras denen
echar el resto en las demonstraciones las ciudades mas
leales, los Cabildos Eclesiasticos, sus Senadores ilustres,
y todo

Todo el reyno de la nobleza, y ciudadanos fieles a esta
Coroña, dándole la en hora buena a su Rey deste nue-
uo Patrocinio; pues de sue oy parece que le coronan de
nuevo, y dan principio sus glorias: *Hodie incipit Ducis
gloria.*

Donde se ofrecia dilatado campo al Euangelio de
oy, si huiera de seguir en mi discurso esse rumbo, pues
parece que en lo publico se goza el Josué mas sagrado,
que quando su braco es el que alcançò la victoria de
sus rebelde enemigo, parece vino el impulso del Pa-
trocinio de su Purissima Madre, como que la eligiese,
y deuiesse a su Patrocinio el triunfo porque se mereció
los aplausos de la Catolica Iglesia, en voces de vna mu-
lger, como quieren doctos Padres, mas que en otras or-
caxones: *Beatus uenter qui te parauit. Et uera que su-
bisti.* como el Rey el conde, y el obispo os suplico que
En Reyna de los Angeles, pues eres Madre del Verda-
do, el Josué mas invicto, a quien deuio el triunfo de el
Euangelio de oy, dando libertad a vn hombre oprimido
de vn demonio con su nuevo Patrocinio, dame voz
zes para que acierte a dezir, a Auditorio tan ilustre, de
tu Patrocinio, nuevamente en España publicado, aun-
que siempre possido. Estrella fixa del Cielo, que nū-
ca faltan tus rayos a quien necesitado te busca, ofrece
luzes, pues del Sol tu es vestirse, para que desde este
dia feliz mire España tu amparo, y tu Patrocinio con
mas viuos resplandores. *Ergo Advocata nostra,* Imagen
de la Esperança, y esperança de los Oradores toci-
dos, como dixo el Damasceno, que has salido a queste
dia en aquele hermoso trono a ilustrar mas nuestra fie-
sta. Y si para todo es necessaria la gracia, ofrecela de tu
mano, pues tan conocida es aquele dia tu gloria, y pi-
damosla todos con la Oracion de Gabriel, *Et
pues de todos es la causa: Ave MARIA, &c.* *Et*

ET DIXIT DOMINVS AD

*Iosue, hodie incipiam exaltare te
coram omni Israhel. Iosue 3.*

obediencia a las cosas de Dios, y a las cosas de los Reyes.

O Ya Inzes del Patrocinio de MARIA Reyna
nuestra, nuevamente publicado, y luzida-
mente aplaudido, y ya lo misterioso de
celebridad tan sinopinada me tienen oy-
tan embaraçado, que piéso pagar en fen-
tidas queexas las demostraciones de alegría, en que
me empeñan con igual caydado mi afecto, y mi obli-
gacion (aver si acierto a seguir en el discurso: tambien
fenda nueva aqueste dia, y que no la aya la curiosidad
honda.) Oyóme: Que quiere ser, Auditorio mio,
que quinze dias despues de auer celebrado fiesta, in-
timada por nuestros Reyes Católicos al Principe de la
Iglesia San Miguel, como Patron singular de aquestes
Reynos, para el teniz tuetio de nuestras armas, a penas
satisfizieron a su obligacion los Cabildos tan unidos, ya
seculares, ya Eclesiásticos, obedeciendo como fieles vas-
fallos al Imperio de su Principe, celebrandole con su
asistencia piadosa en aqueste mesmo Templo, e im-
plorado su Patrocinio propicio: a penas bien nos a-
niamos desembarazado de la celebridad, quando aun
los ecos de los clamores son que le imploramos Patron
al Principe de la Iglesia, au duraua el sonido en los oy-
dos: quando a los catorze dias, que no se passó mas ter-
mino, nos intiman otro segundo decreto, para que los
Reynos todos de España, los Prelados, los Cabildos, las
Religiones sagradas, y los Senadores todos con el res-
to de vassallos admitan el Patrocinio de la Reyna de
los Angeles MARIA, celebrandola con aparato, y con
pompa por Patrona de estos Reynos; que esta es, oyente
mio, la razon de la celebridad de estos dias.

Ayres

Ayres parece que tiene de piedad esta accion, pero a mi ver mucho se roza en crueldad; pues si bien por lo afectuoso de nuestro Principe in victo, por lo piadoso de dedicarle nuevas fiestas a MARIA Reyna nuestra, y Reyna grande, puede passar por piadosa, por lo desairado de buscar tan aceleradaméte arrimos al Patrocinio de san Miguel implorado, tiene visos de rigor, pues en reboços de piedad es preciso se dè por menos seguro, ò se achaque falta de menos poder al Principe de la Iglesia, tantas vezes invocado por Patron de aquestos Reynos, y estos dias nueuamente repetido. *O pietatem de crudelitate ludentem*; dixo con singular donayre Tertuliano; ay tal cosa! Que con mascara de piedad pague sus fuertes la tirania, y que en apariencias piadosas se resten las mas arrojadas crueldades, y venga a ser el dia de oy, que peligre nuestra deuocion de dar en cruel con los mismos medios con que auia de acreditarse de piadosa, que si bien no cabe sospecha en el afecto de nuestro grande Monarca, la pretension mesma deste nueuo Patrocinio de MARIA a tan tortos plazos de implorado san Miguel, es dar por pobre su Patrocinio, quando en los mayores aprietos de nuestra España affigida siempre, le hemos invocado y experimentado propicio.

Tertulian. de resurrect. carnis.

Pero que es esto que oygo? Vozes son, que llenan el ayre de ayes, y de suspiros (suspendamos el discurso, que no ha de ser siempre entrar proponiendo asuntos, y quando la fiesta es tan nueua, bien es que sea nueuo tambien el rumbo de aqueste dia; fuera de que vnas voces lastimosas de vn coraçon affigido suspenden fuerlen los animos, si no es ya el pecho de bronce, entre las quejas mayores) voces son: *Vulgame el Cielos! Quien habla tan affigido? Ya le atiende, el mesmo Dios de vn leño, en sentir comun de Padres; donde le pusieron Lyso cardeno mis culpas. O si os mereciesse el oydo; arendelda. Bolved, le dize, Eterno Padre, bolved Padre mio los ojos, miradme expuesto a vna lluvia*

Pſalm. 68. V. 3.

Pſalm. 85.

Lucæ cap. 1.

Lucæ 22.

de rigores; O cómo ha crecido la tempeſtad eſta vez! O que deſapiadadas han ſido las olas deſta tormenta! *Veni in altitudinem maris, & tempeſtas demerſit me*, que de ſte paſſo lo entienden plumas ſogradas, pues mis enemigos no perdonan, ni a dolores, ni a tormentos; mirad a eſte Rey, Dios mio, a quien aueys prometido la Corona y el Imperio; no ſe burlen mis enemigos, Señor, de vn Rey que eſtá padeciendo, pues no ay tempeſtad por piadoſa que no ſea reclamo de otra tormenta, y en començando vna Corona a caer, haſta lo vltimo no ay parar: *Reſpice in me, & miſerere mei, dà Imperium tuum puero tuo*. Y ſi ni voces, ni lagrimas, ni dolores, ni heridas, ni aun promeſſas ſon poderoſas para que mireys con ojos piadoſos la cauſa de mi Corona, la raxon de mi juſticia: *Saluum ſac Filium Ancilla tuæ*: Valgame, Señor, el Patrocinio de aquella que en ſu eſtimacion fue Eſclaua, pero en vueſtros ojos Reyna de Cielos y tierra: ea Señor, a MARIA Madre mia os interpongo por Patrona y Abogada de mi cauſa, para q̄ no me deſpojen mis enemigos de mi Imperio, ni Corona, *dà Imperium tuum puero tuo*, que bien ſe que no le purſiteis termino, *& Regni eius non erit ſinis*: Aſi lo ſiente Aguſtino; no es menester mas fiador del mas grande penſamiento, la Gloſa Interlineal, Bruno Carruſiano, Lyra, Arnobio, y el incognito: Donde entro en nueuo cuydado con vna antinomia grande de otro Texto de Eſcritura:

Que nouedad es aqueſta Emperador affligido? Pues como aueys olvidado lo que a penas hã paſſado catorze horas que os ſucedio alla en el Huerto? No ſe acuerdan; agora cotejemos eſte caſo, que ha de tener nouedad por careado, y a que no podemos los Oradores hazer nuevos a los Textos. Retirado de ſus dicipulos a la ſoledad del Getſemani el Rey de Cielos y tierra, quando las negras ſombras de la noche entriſtecian con ſus horrores, los arroyos con ſus deſlices, y las ojas de los arboles con ſus acentos, claua en tierra las rodillas el

Emperador

Emperador del mundo, quizá por reconocer la tormenta: y es cordata hazer pie en ella quando el temporal es recio; entra en oracion con su Padre a pedirle algun aliuio, y no sé si el no que oye, ó los tormentos de sus enemigos que teme, le congojaró de modo, que quando le amoroſamente al Padre, le pidió (ſegun ſiente alguno; y no eſtá tan malpenſado) el Patrocinio de Angeles q en el monte le aſiſtieron deſpues de aquel prolongado ayuno, y combate bien reñido: *Et ecce acceſſerunt Angeli, et miniſtrabant ei*, por auer experimentado aſiſtieron piadoſos a ſu aliuio; y es conſejo aun en la politica en los caſos mas aduerſos, ó dudoſos valerſe de la experiencia: Con que el Padre (y queda corriente el Texto) le deſpachó luego vn Angel que le conforte y conſuele, aora ſea porque en el mundo no ay quien conſuele al caydo, ó porque ſolo del Cielo deue eſperar el aſtigido el remedio; Al fin el Arcangel S. Miguel (ſentir de ſan Pantaleon Martir) tomó eſta vez por ſu cuenta, como Principe de la milicia del Cielo, el aſiſtir al conſuelo deſta humanidad aſtigida: *Et ecce Angelus Michael de Cælo confortans eum.*

Con que me halló (recogiendo eſtos dos cabos) en la entrada primera de mi Oracion, y buelue otra vez a renouarſe mi ſentimiento, y mi quexa; Pues Señor (no es eſte mi ſentimiento Fieles) ſi tá cortas horas ha que os valiſteis del Patrocinio del Arcangel ſan Miguel, para aſſegurar lo que pediſteis al Padre, como tan aceleradamente en el arbol de la Cruz apelais todo vuestro patrocinió ſolo para vueſtra Madre: *Saluum fac Filium ancilla tua.* Repitaſe otra vez la diligencia del Angel, que no ha faltado en San Miguel Principe de vueſtra Igleſia el poder, ni parece han crecido los cuydados: Aora, es acaſo porque el aprieto del Huerto fue cerco, ó aſedio de enemigos en la tierra que ya caminauan cercando el monte para beberle la ſangre; y las congozas que padece alla en la Cruz ſon baterias de tormentas, y peligros en el mar, como dixo ya Dauid: *Veni in altum*

Matthai. cap. 4.

*S. Pantal. Serm. de
S. Mich. ſeu Incoſta
nio Bibiſot. PP.*

atitudines in mari, & tempestas de mensis mar. Donde de ca-
 ñones de batir seruyan las lenguas de sus contrarios,
 pues no suele lastimar menos vna lengua maldiciente
 vna fama, que vna vna sacudida del bronce vna vida;
 y quando es solo el aprieto en la campaña, y el peligro
 es en la tierra, para esso bastará el Patrocinio de San
 Miguel: *Et ecce Angelus de Cælo confortans.* Quando em-
 pero es el empeño por el mar, las baterias recias, el ene-
 migo pujante, entoncés es menester todo el Patrocinio
 de su Santissima Madre, como Estrella de quien solo fia
 el nauegante mas derrotado; & combatido su puerto,
saluum fac Filium Ancilla tua. No estaua tan mal pensado,
 y se auia respondido a vno y otro Patrocinio en la oca-
 sion en que nos hallamos de guerras, y peligros, ya por
 mar, ya por la tierra; y así para las campañas se ha in-
 vocado siempre el Patrocinio de san Miguel, pero quã-
 do el enemigo traidor blasona de coronarse por Em-
 perador del mar, aquí es ya necessario el Patrocinio de
 la que es digna Estrella para el mar en las tormentas de
 fechas, *saluum fac Filium Ancilla tua:* pero no, que es mas
 misterioso el caso.

Ahora pues, que podrá ser? Ha flaqueado en San
 Miguel el poder? No Señor; el mesmo poder se tiene,
 dize muy profundamente el sentir de Cartufiano; pero
 lo que veo es, que se vè obligado el Verbo a pedir en
 la Cruz con lagrimas a su Padre, *cum clamore valido, &*
lachrimis, que deste passo se entiende este lugar de San
 Pablo; lo que la primera vez en el Huerto le pidió for-
 zamente con las voces: *Pater si possibile est.* Pues que ay
 de nueuo Señor? O si acertasse a dezirlo! O no vès que
 miraua su Corona en la Cruz algo flaca, por saltarle ya
 las fuerças con el gasto de la sangre, y que al inclinar
 la cabeça es de temer se le cayga; que ha de hazer? Se-
 ñor, Padre mio, este es el vltimo lance, mis enemigos
 sangrientos, y picados, porque se acabe mi Reyno,
 blasonandolo con voces; *Noli scribere Rex* vino; ha de ser
 Rey este Huáibre, dize a voces el Hebreo, a ja Corona
 y a mi

Ad Hebr. 5.

IOAN. 19.

ya mi Reyno es el golpe desta vez: Ea pues, valdráte en esta ocasion del Patrocinio del Angel? No Señor, que en el Huerto por razones superiores no movieron a la justicia sus ruegos, y esta vez va la Corona; Pídeselos, Señor, que no pide dilacion donde le va a una Corona su Imperio: a quien aueys de implorar ofreciendo el Patrocinio? Ea, que ya lo acertò al parecer, si bien siempre misterioso: Valgame, Señor, esta vez, donde me va la Corona, el Patrocinio de mi Purissima Madre, que a su poder, ni vos os podeis negar, ni mi Humanidad, ni Diuinidad descubren Patrocinio-mas propicio, para que no desdiga la firmeça de mi Reyno,
da Imperium tuum puero tuo

Pues el Patrocinio solamente de MARIA asegura en los lances mas de aprieto las Coronas a los Reyes.

Y Asi se vid, pues con el quedò estable el titulo, y la Corona, contra quien se conjuraron a derribarla quando le vieron caydo casi todas las naciones que se hallaron presentes: que dezian? *Noli scribere Rex.* Y que respondió el Juez? *Quod scripsi scripsi*, voces que de parte del Padre aseguró el Presidente no ha de faltarle su Imperio, ni su Corona, por mas que sus enemigos contra ella se conjuren, que se ha valido esta vez del Patrocinio de su Santissima Madre, y esta Señora asegura sus Coronas a los Reyes en los lances de mas riesgo. Y aun si lo repara mas la curiosidad, puede advertir que en el Huerto nunca le llamaron Rey, si no Jesus solamente: A quien buscays?
Tejum Nazarenum porque a este valió solo del Patrocinio

Ex Cartus.
Sberlog. in Cant.
cap-3.

del Angel, pero en la Cruz, que interpuso por Patrona de sus voces a su Purissima Madre, Rey ha de ser, aun que le pese al Hebreo: *Quod scripsi scripsi*. Ea ingeniosissima pluma, cortada solo para esta ocasion: *Christus orans in Horto cum non fuisset exauditus, in Cruce orans Virginem Matrem, utpote Deo quodammodo fortiozem Patri ostendit dum dicit, Salvum fac filium Ancilla tuae*: donde reparo se dexa dezir su pluma,

MARIA es en vn cierto modo mas poderosa que Dios, para assegurar a los Reyes sus Coronas.

Genes. 32.

VTpote Deo quodammodo fortiozem. A ver si aciento a explicarle: No se acuerdan de aquella lucha de Jacob? vnos quieren fuesse el combatierte vn Angel, otros dicen que vn demonio, y por esso dicen muchos son pareceres de hombres, que de Angeles hazen demonios, como de demonios Angeles: Agustino Fenix mio, no quiere si no que fuesse el mesmo Verbo: aora pues, sea el Verbo, o sea el Angel, sobre que es aquesta lucha? En orden a assegurarle vna bendicion, que le pide: *Non dimittam te, nisi benedixeris mihi*: Y que le responde el Angel? Si no lo he mirado mal en comun sentir de Padres, a MARIA lo remite: *Dimitte me iam enim ascendit Aurora*. Ay tal responder del Angel? Y si es el Verbo diuino no puede ofrecerle lo que le pide Jacob quando el Angel no pudo: No, dize el Abad Ruperto, si adviertes bien al que pide, y lo que pidio esta vez: Aora pues, como se llama el que pide despues de auerle mudado el Angel su nombre: *Nequaquam vocabitur nomen tuum Iacob, sed Israel*, Israel dixo el Angel se llamasse: Y que quiere
fig.

figurar Israel, *Princeps cum Deo*, como quieren muchos Padres, ya eres Principe Jacob; y así a quien tienes de pedir lo que deseas, es solamente a MARIA: Que dizes Angel, ó Verbo? Pues por Principe, no ha de poder vna Omnipotencia darle lo que desea con las lágrimas? No Señor: Advierte bien lo que pide en aque-
 la bendición, pues como quiere el Christotomo, también le pedía le asegurasse la bendición q̄ le auia dado la primera vez su Padre, en que lo hizo Señor de lo mejor de los Cielos y la tierra, y le ofreció la Corona, que auia de asegurarse firme en todos sus descendientes: *Vt priorem benedictionem confirmaret*. Pues Principe que desea la estabilidad de su Imperio, firmeza de su Corona no llegue a pedirlo al Angel, ni se valga del Patrocinio del Verbo; a Maria solamente ha de acudir con sus ruegos, *iam enim ascendit Aurora*; pues parece mas poderoso su Patrocinio para asegurar sus Coronas a los Reyes, que el Patrocinio del Verbo: *Vt pote Deo quodammodo fortiozem. Quasi dicat* (dixo Ricardo) *iam non pulses ad me primo loco, sed vade ad Matrem meam. Quia ad eam remittit negotia Regni*. Coronó el Abad Ruperto.

Con que no solo daré por acabadas mis quejas, si no por felizmente acertada la deuocion de nuestro grande Monarca, en intimar a sus Reynos e. Patrocinio de la gran Reyna MARIA, a breues dias despues de auer implorado todo el amparo del Principe de la Iglesia, quando vè que crecen los enemigos, ya traydores, ya embidiosos contra este Reyno de España, ya por mar, ya por la tierra a quitarle la Corona; pues el supremo Rey de Reyes, y el Señor de Magestades mas altas, *Rex Regum, & Dominus dominantium*, quando trata con mas veras, y en el lance mas de riesgo de asegurar su Corona, aunque se aya alguna vez en primer lugar valido del Patrocinio del Angel, tolo del Patrocinio de MARIA Madre suya asegura la estabilidad y firmeza de su Imperio, *saluum fac Filiam Ancilla tuae*.

Donde se ven ajustados los intentos sagrados de

*Interlineal:
Chri, ojl. 61.*

*Ricard. de S. LAR.
ven. lib. 7.*

L. a. Thimot. 6.

Josué en elegir en el lance del Jordan el Patrocinio de el Arca, sombra de MARIA ilustre , para assegurar los successos mas felices de su Imperio , accion porque se mereció las aclamaciones en las voces de su Dios , *hodie incipio magnificare te.*

Exod. 13.

Aora, Auditorio mio, vaya de curiosidad y de estudio, fundamento necessario a mi discarlo , que Josué no se valiesse de la Columna que en el tiempo del Reynado de Moyfes auia sido el Patrocinio del pueblo, podia alguno dudarlo. *Angelus autem Domini precedebat eos in columna nubis.* Es acaso por no agradarle la accion de su antecessor , y querer que se mudasse todo en su gouierno de nueuo? Pues de ordinario al Principe q sucede, ni aú el Angel del passado le agradò: No Señor, no estrañes, no la eligiesse, pues como quierò los Hebreos mas versados en las letras , la Columna sirvió solamente por la vida del gran Sacerdote Aaron, debida solo a sus ruegos, aunque despues de auer muerto , a oraciones de Moyfes continuò Dios essa Patrona a su gente ; como el agua , cuyos raudales yua siguiendo, como quiere el grande Pablo los passos del Israelita solo a los meritos de Maria hermana de Moyfes, y Aaron, se le concedió a essa gente, y aunque al morir les faltò, a ruegos de Aaron y Moyfes repitiò el Cielo aqueffa fuèrte portatil; como el Maná a oraciones de Moyfes ; pero despues de muerto Moyfes, ni el agua, ni el Maná, ni la Columna los vieron mas de sus ojos, *mortuo Aarone*, escriuieron los Rabiaos citados de la pluma de Lyra , *disparuit nubis columna, etsi postea sit Moysis meritis reddita, &c. Morte vero Mose perierunt tria haec, nec postea sunt recuperata.* Y assi dicen los Hebreos fue necessario eligiesse Josué al Arca por guia y Patrona de essa gente , cuyo Patrocinio auia ya desde sus primeros años experimentado propicio en otras muchas acciones. Ay tal cosa? Pues no podia pedir tercera vez la columna , como la pidió la segunda vez Moyfes? No Señor, que no era bien boluiesse a pedir un Principe Patrocinio para su Reyno, y

Lyra ex Hebra.
Serar. Magall. in
Josué 3.

Coro.

Patrona que solo estana librado a la vida de vnos hom-
 bres, que ya mueren y ya no mueren: O, Señor, que
 era sombra de MARIA: Es verdad, y muchos Padres
 lo dizem; pero con su licencia esta vez no parece podia
 ser, como quiere otros Padres, sombra viva de MARIA
 la que falo al Patrocinio; *nubis Columna disparuit mor-
 tuo Mose.*

Bien esta aqui lo dificultoso, y picante de la fiesta.
 Pues; y el Angel que gouernaua este pueblo, que era
 en sentir de grandes plumas Miguel. *Angelus autem Do-
 minus praecedebat eor:* ha faltado? No, Señor, que en el
 capitulo quinto de Josué le puede ver el curioso quan-
 to tenia ya cercada a Jerico con el Arca, hando de su
 Patrona elegida el sucesso de esta empeno, se le apa-
 reció el Arcangel San Miguel de embainada su espaa-
 da: *Vidit vitam e virginatum gladium habentem;* Y el mes-
 mo Angel, como quieren del Texto, Ambrosio, y el Abu-
 lente, asseguró a Josué era el Arcangel San Miguel,
 Principe de los exercitos: *Sum Princeps exercitus Domi-
 ni.* Ahora pues, si tenerán de esta parte con-
 dudoso al Arcangel San Miguel solicitando el Patro-
 cinio; y el acierto de sus armas; para que solos e-
 penos de Josué, en que el pueblo todo admira al Arca,
 sombra de MARIA Santissima por Patrona de su Rey,
 no, y le da Dios los aplausos: *Hodie incipio magnificare
 te.* O si apetitas a explicarme; pero si, que el mismo
 caso me llama a ilustrar mas esta uocion del Patrocinio
 de MARIA en nuestra España; y el acierto de nuestro
 Rey tan Católico, zorra lo es como este (con el an-
 to: *Aurum dicitur* como se le ofrece San Miguel a
 Josué por patron de sus soldados? *Virginatum gladium
 habentem:* a fuerza de armas quiere llevar las victorias
 San Miguel? Si Señor, que es el valentón de la Iglesia,
sum princeps exercitus Domini Y MARIA, como ofe-
 se el patronato a los Reyes, asistiendo en sombra de
 Arca con su intercession al Principe heredado de Saerz
 dios, y caudales, y no siempre a los marcos que le
 az

Josué

2

rico, recabando en el Tribunal de Dios con felicidad
 sus aciertos, y sus triunfos: Es pues, bien trazado, sea
 Miguel el Batron para la espada, *evaginatum gladium ha-*
lientem, quando sea necesario jugar el brazo en la guer-
 ra; el Patrocinio empero de MARIA si ha de ser para
 que aseguren los Principes, y los Reyes sus Copo-
 nas,

*Ha de ser su Patrocinio mas universal
 para todo, para alcanzar sin las armas
 en la Campaña victorias, y para assegu-
 rar a sus Consejos, a los Principes,
 y Reyes sus aciertos en
 la paz.*

Proverb. xap. 8.

Que Texto en los Proverbios: *Ben me Reges
 regnant, & legum candidores iuxta decernunt:*
 dixo esta mesma Señora por la Sabiduria:
 Sin mi Patrocinio, dize MARIA, ni los
 Reyes pueden asegurar sus Coronas en las guerras, ni
 en la paz, ni sus Consejos, ni Consejeros pueden tomar
 resolucion en sus leyes para el acierto de su gouerno,
 si no les assiste mi Patrocinio: O si acertasse a desfa-
 bogar las voces de aquesta Reyna: Mirad (dize el Dar-
 maiceno) esta Señora es el Argos de la Iglesia, toda
 ojos, para que acierten los Reyes, sus Senadores, sus
 Consejos, sus Cabeças, que le ofrecen rendidos su Pa-
 trocinio. *Multocula*, Pues no ay mas si no dezir Dama-
 ceno que MARIA es toda ojos, para que imperen con
 felicidad los Reyes: O, que estubo bien pensado, pues
 si no me engaña el *scoriz propriu*, tiene gran cabida
 en la Escritura el discurso. Ea, Jeremias, que has de
 desampañar este dia a aquesta Reyna: Una rara (di-
 ze

de Jeremias) mirana; quando dormias como estaua, mira
 en los Cielos, y aduierete, estaua toda velando; *Vigam
 vigilatrum ego video.* Claro es lo, que se hazia officio de
 vara, era fuerza que velasse, que si la embargasse el sue-
 no, no cumplia con su officio; pero reparo que dize la
 miraua alla en los Cielos; que en la tierra fuera es to-
 men algun reposo las varas. Los Setenta boluieron,
 que esta vara estaua toda calada de ojos; *Vigam ocula-
 tam ego video.* Que vara es esta toda cubierta de ojos?
 Como un sentido de los Padres habla de MARIA Sacerdosis-
 ma; y sic como discurrir el Idioma era la Patrona de los
 Reynos, *Regnum Patrona*; por Patrona haviéndose ojos era
 fuerza que tuuiesse esta gran Reyna para amparo de
 los Reyes que le ofresen rendidos su Barrocinio: *Mul-
 ta ocula, Patronam oculatam ego video.* Aun no me he expli-
 cado bien: Miren, y necessita vn Rey Catolico de vna
 Patrona que asista, ya en el campo a la batalla, ya en la
 campaña al Exercito; y alla en el bar a los Vasos; y en la
 corte a los Consejos, en la Plaza, para que se adminis-
 tre como dene la justicia; y pues por mal administrada
 suele acabar Dios los Reynos. En pues, quien ha de con-
 seruar las Coronas, y asegurar los Reynos? Quien ha
 de ser el Patron de tanto acierto? Quien ha de ser (tese
 pondera Jeremias) si no la que toda se haze ojos, para
 que imperem con felicidad los Reyes: *Per me Reges reg-
 nant: Patronam oculatam ego video.* Muchos años se ha
 notado la correspondencia de los textos, y el misterio de aquellos animales; y Quarta
 nes de la sacrosanta Exequiel en su capitulo primero,
 que son los mismos que vio S. Juan en el capitulo quarto
 de su Apocalypsin, en sentir de graues Padres; dize
 pues, que en el centro de vn vistoso Iris estaua vn tron-
 no, a quien estauan quatro hermosos animales, y
 Quarta bismos, cada uno tenia seis alas, y con todo esto
 estauan parados siempre sin atreuerse a bolar: templa-
 da fue mas que humilde dándole tantas alas, no querer
 somer ni guisar, y para asistir a la obediencia del trono:

Hierem. I.

Septuag. Interpr.

Idiota de contem-
plat. Mat. cap. 4.Ex. exequiel I.
Apocalypsin 4.

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

con

con, non fit nro regina; dize Stauni todos los honres de
 ojos, que no siempre la pluralidad del obedecer ha
 de consistir en de lojarlo. Estaban como en Consejo
 cogiendo y dando donde asistían los Reyes, ofrecien-
 do sus Coronas; *Mittentes Coronas ante tronum*; Y supo-
 niendo para despues, era esse trono MARIA; dize asis-
 tian, o librados en el ayre, de puntillas a la presen-
 cia de los Reyes, y del trono: *Et in circuitu pedis quatuor
 iuima'sa plena oculis ante, et retro*. Aqui de lo misterioso
 que Quetubines son estos todos tan llenos de ojos?
Plena oculis; no levantarse a mayores quando miran esse
 trono de MARIA toda ojos ce mo emulando su gloria?
Patronam oculatam ego video; pero no: que dandoles mu-
 chas alas no quieran tomar ningunas: Pues que podrá
 ser? Aborreinos de pareceres; mirad, dizen doctas plu-
 mas, effos son los Consejeros, los Senadores ilustres, las
 Cabeças, a cuyo cargo inmediato está el gobierno de
 los Reynos *sic et hos Reyes*; y como les assiste a sus
 Consejos esse trono que es MARIA, todo ojos, *virgam
 oculatam et o video*; y sus Reyes a su Patrocinio están rin-
 diendo sus Reynos y sus Coronas, *Mittentes Coronas an-
 te tronum*: Ella como Patrona del Reyno, les ofrece a
 sus Ministros tantos ojos para despachos tan varios co-
 mo dependen del gobierno de sus Reyes: *Plena oculis,
 que fit Patrona es ojos, Patronam oculatam ego video*; si
 los Reyes ofrecen a su Patrocinio los Reynos, esta
 Reyna dará luzes que sirvan de ojos a sus Consejeros,
 Cabeças, y Senadores; para que acierten en variedad
 encontrada de despachos; y que es fuerza tengan las
 Reyes: *Purpureo a MARIA* (dize el senzir de S. Amadeo
 Obispo, en pluma de un Expositor ingenioso, herman-
 nando estos dos Textos) *prudentes hos consiliarios dicit
 disse vndique oculis circumvestire y ut Regnorum negotia a
 Principibus sibi committenda accersim diligencia persequi
 resigmos*: modo a dicitur: *ut equum adhibereq; nautico
 1070* En pues acciones de los dize legis del Apoc por Pat-
 rona de los pablos, a que si de antea para q; compa-
 el

17. 10. 1111

17. 10. 1111

17. 10. 1111

17. 10. 1111

17. 10. 1111

17. 10. 1111

Ex S. Amadeo Epif
 cop. Laujan. Homil
 8. de laud. Maria.

el Angel descambinado su azero, y cuydado vigilante de nuestro Principe invido, aunque le ofrezca a Maria el Patrocinio en las armas, declarar a MARIA Reyna nuestra por Patrona de su Imperio, por ser el Patrocinio desta Señora del que vn Reyno necessita, ya en la guerra para el jugar de las armas, ya en la paz para el acierto de sus Consejos, porque este dia se mereció los aplausos, *hodie incipit magnificari te.* Que el Patrocinio de vn Reyno, aun mirado a lo politico, no depende solo de las victorias en la campaña, antes mas de los aciertos de sus Consejos para el gouierno ciuil de las Republicas, de que dependen en primer lugar los Reynos; que importan poco las armas si desdizen, o si quean los Consejos, y esta Señora dà ojos a los Reyes, sus Ministros, y Cabeças que se valen de su sombra, ofreciendo a su Patrocinio sus Reynos. Y si depende, Señora, de los ojos el gouierno ajustado de los Reynos; At y que de ojos auia menester nuestra España! Pero ojos que estuieran siempre abiertos, no cerrados, o dormidos; que por esto hazian officio de Consejeros tan puntuales de sus Reyes estos nobles Querubines, q asáltian en el trono por tener siempre sus ojos abiertos; Y si vos Reyna de Cielos y tierra, Patrona de aqueste Reyno, no ofrecéys a sus Consejeros luzes; no ay cosa mas delicada que vnos ojos, pues son de tal calidad, que vná paja, vná mota que les cayga, con facilidad se cierran, y vn polvito los suele cegar de modo que no está facil abrirlos, y es de temer no caygan algunos polvos con que se cieguen los ojos. Pero siendo esta gran Reyna la Patrona; toda tan llena de ojos, ella ofrecerá las luzes a quien ya rendido le ofrece su Patrocinio; pues es tan general para todos los aciertos de los Reyes, y Consejos, o para asistir en la campaña a las guerras, o para asegurar en las Cortes la paz de nuestra Republica. *Per me Reges regnant, & legum conditores iustis moderantur.* Y esta es la que se ha de decir.

Que con ser San Miguel el Principe
de las armas, cuyo Patrocinio assegurò el
Cielo a su braço, no se atreue a tomar re-
solucion en el campo, sino le assiste
MARIA por Patrona
de su gente.

Numer. 12.

O Que gran prueua que corro; por ser muchos los misterios deste dia: Agora pues, veamos con breuedad, todo el campo de Moyles detenido siete dias sin mouerle, ni sus tropas, ni su gente, y toda la causa fue, dize el Texto de los Numeros, por auer sido preciso se retirasse Maria hermana de Aaron y Moyles, por auerlo así ordenado el Señor de los Exerciros: *Exclusa est itaque Maria extra castra septem diebus*; y sin auer vna letra de por medio, prosigue el Texto en aquellas voces: *Et populus non est motus de loco illo donec reuocata est Maria*: Ay tal dezir? Toda la fee de Moyles es menester para el credito del caso; tal alboroto ocasionò en este pueblo la falta de vna muger; su sobra si fueren ocasionar en las Republicas alborotos; si bien denen de ocasionar el ruido quando no viuen tan ajustados sus passos; que las buenas nunca sobran. Pues? Dependia de vna dama delicada el concierto de sus tropas, la disposicion de sus armas; y lo que mas es; no ay que huir el cuerpo a lo mas difícil, que hasta agora todo es facil, pues ya vide yo a Judit muy bizarra, y muy valiente, y que dependia todo el pueblo de Betulia de sus passos, y a esto se reduce el Euangelio de hoy, ya que no ligo este norte, regalo mucho en los pechos de MARIA, y valentia comunicada al braço de Jesu Christo: *Beatus ventus qui te portauit, &*

pbeta

rita que sumiſi; no ay paſſo que ſuſe el cuerpo a lo más
 diſtante lleuana en eſta ocaſion el pueblo la nube de la
 columna y el Angel. Todo es corriente en el reſto: *An-
 gelus autem Dominus preceſedebat eos in columna nubis*. Y ya es
 ſentir ordinario era ſan Miguel la quien auia Dios en
 cargado el Patrocinio del pueblo: como pues el Angel
 como Patron de eſta gente no mueue aqueſa columna, y
 haze continuar el pueblo? Como no toma reſolucion en
 el caſo? Como auia de atreuerſe a guiar el pueblo el
 Angel, ni tomar reſolucion de mouerle, dizen Ambroſio
 ſio y Chriſoſtomo en la pluma de Lyra, ſi aunque lle-
 uaua la columna, que es el tronco donde coloca ſu ſilla la
 Emperatriz de los Cielos, como la ſabiduria lo aclama:
Thronus meus in columna nubis; leſ faltaua ſu aſſiſtencia;
 por eſtar Maria, ſombra de aqueſta gran Reyna, retirada
 alla en el campo, y apartada de ſu gente; y ſin aſ-
 ſiſtir MARIA, aunque ſea en ſombra, al Angel para el
 gouernio, y a la columna; patrocinando eſte pueblo, no
 acertara, ni el pueblo a mouer el paſſo, ni el Angel a re-
 ſolver ſus aciertos: *Ex qua parte (dixit Lyra con ingenio)
 impedimentum itineris ex reuerſenta (Patrocinij ſcilicet) ad
 MARIAM*. Ea pues; aunque ſea el Angel el Patron de
 Jolue, y de los Reyes; elija a eſte tiempo por
 Patrona de ſu Imperio al Arca Santa MARIA para to-
 dos los aciertos, pues el Angel no ſe atreue al acierto de
 el gouernio, con auer librado Dios a ſu braço las vito-
 rias, ſino le aſſiſte vna ſombra de eſta Reyna patrocinan-
 do ſu gente, *et populus non eſt motus de loco illo donec reuer-
 cata eſt MARIA*.

S. Pantal. vbi ſup.

Lyra ibi.

En aqueſte Patrocinio, Señora, Reyna de Cielos, y
 tierra, nuevamente publicada por Patrona deſtos Rey-
 nos, tuuo aſſegurados ſiempre todos tus triunfos Espa-
 ña; ſin Conſejos los aciertos: publiquenlo los Anales de
 nueſtros Reyes Catholicos, pues es auer viſto varias ve-
 zes, ya a ſu Patron Santiago, ya a los Angeles defen-
 diendo ſus Exercitos con eſpadas en las manos; para
 continuarle garos, lleuaua ſiempre conſigo, como Jolue

Cañiſus de Beata
 Virgine.

...

el Arca, vna Imagen de MARIA, sin atreuerse a dar passo sus soldados, ni mouerle sus exercitos, si no lleuaron este Patrocinio en sus esquadrones, con que asseguraron los mas felizes successos; dexo los de los Anales passados de Aragon y de Castilla, que ya les falta para el numero el guarismo: en que solo esperauan dia dedicado a esta Reyna nueitros campos Españoles para emprender las mas huzidas hazañas: Que dirè de la que succediò en nuestros tiempos, de que no faltará memoria en todos los siglos, conseguida por las armas del Almirante de Castilla (digna sangre, y inuido braço de mas dilatado elogio) en Fuente Rabia, vispera del Nacimiento de aquesta Reyna, quando mas desesperada la accion de poder entrar socorro en la plaça, por tener toda la nobleza de Francia empeño en esta conquista, donde se vieron vencidos sin pensar sus esquadrones, combatidas sus trincheras, y nuestros soldados triunfantes y vitoriosos, sobre ricos con los despojos del triunfo; pero si corrió por cuenta desta gran Reyna el triunfo de nuestra España, como auian de quedar dudosos los mas felizes successos, ni atreuerse nuestra España al acierto de sus dichas, aun quando la asegurafsen sus armas, si no tuuiesse a MARIA en su nacer por norte de su conquista, pues el pueblo mas escogido de Dios con tener el Patrocinio del Angel, dispuestos sus esquadrones, preuenidos sus soldados, no se atreuió a dar vn passo en la campaña quando le faltò MARIA patrocinando su gente: *Et populus non est motus de loco illo donec reuocata est MARIA.* Y por esso Josuè para el passo del Jordan, preuino primero el Arca sombra de MARIA illustre, como Patrona del pueblo, sin fiarlo a la industria de su gente.

Aora se entenderà, Españoles que me oys, el peregrino fauor, ò el prodigio milagroso del Pilar, ò Columna que llaman de Zaragoza, sobre que se apasocian las orillas del Ebro (aun viuiendo esta gran Reyna) hablando el campo de lumbos, y oliendo todo a su vitta e diui.

*Camillus Perr. An.
tonius Bent. in Olyro
nolog. Hispan.*

divinidad mudamente; para asegurar a nuestro Patron Santiago el Patronio de España, y de sus Reyes Catolicos; aun quando estava vna inculta Gentilidad nuestro Reyno, ciego es el Gentilismo: donde le ofreció el Patronio de España, y que lo tomara a su cuenta por la cordial deuocion que le auia de tener este Reyno; accion que me haze reparo pues en ella se funda nuestro Catolico Rey en su decreto, porque España deue admitir el Patronio de MARIA Reyna grande.

En Señor, sobre vna columna se aparece esta Princesa para asegurar a España su Patronio, quando le podia encargar a Santiago, Patron nuestro, este cuydado, ¿ofrecerlo de otra suerte? Ea que si vna columna ha de ser donde ofrezca esta Señora, el Patronio de España; que si el Patronio de MARIA es general para todas las naciones de Fieles, como advirtió el Sabio Idiota, *Christianorum Patronus*, para que conozca el mundo el singular Patronio que ofrece a sus Españoles

Idiot. vbi sup.

En Columna como en trono quiere ostentar su Patronio esta Reyna, para afiançar firme y constante su Patronio en España mas que en todas las naciones.

D Euanne a questo reparo los afectos Españoles, *Et thronus meus in columna nubis*. O no se a paradoxa el entender este Texto de la columna en que se apareció esta Señora, aun viniendo para ofrecer a España su Patronio; que si lo

Eccles. 24. v. 7.

corriente es explicarlo de aquella coluna, que servia, y
 ya de guia, y de norte al otro pueblo escogido, en ver-
 dad que si se atiende al rigor de las palabras, pues en
 ellas funda siempre el Escriturario los rigores de la le-
 tra, reparo que aquella coluna primera no servia si no
 de trono al Angel tavelar de aquella gente: oygase al
 Texto Sagrado que ha de ser el fiador de el discurso:
Angelus autem Domini precedebat eos in columna nubis. Que
 mas claro tiene de dezirlo el Texto? No lo oyen: en la
 coluna tenia el Angel su trono; y quando quisiessimos
 (que no lo dize la letra) le huviera servido de trono al-
 guna vez a Maria; reparo que al mejor tiempo le faltò
 a esta Señora esse trono, *nubis columna disparuit*: que dex-
 zia Lyra, que no parece tan ajustado a lo estable de los
 Reynos a quien asegura firme su Patrocinio esta Rey-
 na, *per me Reges regnant.* Aora pues, qual serà aque-
 lta que le sirvió de trono firme a MARIA, para que
 durasse estable el trono desta Señora, y se affiancasse el
 Texto? *Et tronus meus in columna nubis*; deuafe (a la pie-
 dad Española) no lo ven: la Coluna en que se manifestó
 a Santiago en Zaragoza aora mi y seiscientos años;
 que si entonces fue de nuue, en que significò la Escritu-
 ra el Gentilismo; ya ilustrada por la fee de luz y de res-
 plandor, *in columna nubis, & ignis*: Y como esta dura es-
 table en Zaragoza, no como la otra coluna que al
 mejor tiempo faltò, quiere ostentar esta Reyna (para
 credito de España, para triunfo desta gloriosa nacion)
 que todo el tiempo que durare en nuestra España la
 Coluna, que fue el trono de MARIA, donde prometió,
 aun viuiendo, el Patrocinio de España, durarà firme
 y constante a su sombra esta bizarra nacion, *& Thronus
 meus in columna nubis, & ignis.*

Exod. 17.

Y si es España el trono desta gran Reyna enseñas
 del Patrocinio perpetuo que ofrece a sus Españoles: Ea
 Coronas, Imperios, Principes, Emperadores, a sujetar
 desde este día a España vuestras Coronas: no los vimos
 ya en aquel trono. A nos pintò en su Apocalypsis S. Juans

Apoc. 17. 4.

Et mittet ante coronas suas ante thronum, en reconociendo los Reyes y Emperadores asistia al trono de MARIA: en el qual, luego rinden sus Coronas: Si no es ya que ellas Coronas, como si fuesen sus Reynos, los ofrecen estos Catholicos Reyes a los pies desta gran Reyna, en reconociendo han merecido en sus Reynos el trono desta Señora; obligandola a admitir su Patrocinio: y el ofrecimiento mesmo de sus Coronas y Reynos, postrados a sus pies, fue obligar a su Patrona; permaneciesen mas estables sus Coronas, pues el mesmo rindiéndose, como lo notó Rupertó del Texto, era quedarfe con ellas: *Et in capitibus eorum Corona aurea*. No se si lo he acertado a explicar; pues quando advierto coronados a aquestos Reyes Catholicos, por ofrecer al Patrocinio desta Señora sus Reynos, *Assidentes Coronas ante thronum*, recibiendo al mesmo tiempo de la mano de MARIA sus coronas, y assegurando sus Reynos, *Et in capitibus eorum corona aurea*, he llegado a sospechar

Ibidem.

*Ha de ser la Corona mas preciosa, y
luzida de MARIA admitir en España
el Patrocinio de nuestros Re-
yes Catholicos.*

E Scóndida prueva en aquellas voces del capitulo quarto de los Cantares, en que llama para apresurar sus buelos el Salomon mas diuino a su Madre, ó Esposa quando viuis, trate de dexar por algun tiempo su Libano, y llegue a coronarse feliz del copete mas encumbrado de Amaná, de lo eminente de Sanir, y Hermon, de las cuevas de los Leones, y de los montes mas feroces de los Pardos: *Veni de Libano sponsa mea, veni de Libano, veni coronaberis de capite*

CANT. 4.

AMANA,

Amaná, de vertice Sani, de Ueronon, de cubilibus Leonum, de
 montibus Pardorum. Agora firmos poco a poco delahor
 gando el discurso, de que Quarta le combida a que ren-
 ga a coronarse Del Libano, y donde estava este Li-
 bano, a que? la razon asistia esta Señora? Es sentir de
 Expositores doctísimos no era este Libano el verdade-
 ro colocado alla entre los montes de Syria, si no un Lis-
 bano, que a imitacion de esse antiguo, ania erigido
 Salomon, dentro de Jerusalem, muy cerca de sus
 montes. Luego en Jerusalem asistia aquesta Reyna
 quando la llama su Hijo, en sentir de aqueñas plumas
 Si Señor, y con que parte le asegura tiene de hallar su
 Corona si una vez se determina a dexar quando vivia
 a Jerusalem y su Libano, a capite Amaná de cubilibus Leo-
 num, de montibus Pardorum, en los montes de los Pardos,
 y que en de los Leones, si acertalla a explicar este dis-
 curso.

En estos montes incultos quiere Ruperto tenia su
 habitacion esse dragon infernal; y en los Pardos y Leo-
 nes reconoce los Principes de esse Imperio ciegos con
 la idolatria, y feroces con la culpa: aqui lo dificultoso; y
 de Principes ciegos con el Gentilismo quereys que se
 corone Señor la pureza mas luzida de vuestra Madre
 Santísima? De muy flamantes Estrellas si la vio tal vez
 el Aquilá mas castiza del Evangelista Juan; coronada a
 esta Señora: *Et in capite eius Corona stellarum duodecim;*
 pero de brutos feroces, ellos para gloriosamente ven-
 cidos a los pies suele tenerlos por triunfo no lo has dis-
 currido bien, dize Ruperto, dize elido, de estos Leones
 y Pardos ha de formar esta Reyna su Corona mas lu-
 zida: *De talum Leonum cubilibus, talumque Pardorum mo-
 tibus, tu amica mea coronaberis;* Pues q? Entendido el Imper-
 to, a de despojar a estos Príncipes de sus Coronas, y Rey-
 mos para coronarse la que por Madre piadosa está ofre-
 ciendo las Coronas a los Reyes, si necesaria esta Reyna
 de buscar Reynos, estavan que se ofrezcan su Corona,
 quando le sobran Coronas para coronar al Salomon,

Sherlog. in Cant.
 cum multis.

105311

Apocalyp. 12.

105311

mas diuino: *Vidote Regem Solomonem in quatuordecim annis, quo con-*
ponatur cum mater sua, ò ha. de fabricar sus glorias de las
 reynas agenas? No, dice el Abad Rupertto; sino que
 ha. de ser tanta gloria de MARIA ver reducidos estos
 Reynos, y sus Principes a la Catolica Fè, si vna vez sale
 desde Jerusalem esta Reyna a ofrecer su Patrocinio, y
 su sombra, que de Leones feroces, ciegos con el Gen-
 tilismo; no solo mudaran en Corderos su braueza (ò
 Leones de Castilla reducidos a Corderos del Tufon, y
 como voy descubriendo las glorias de vuestros Rey-
 nos) si no que llegaràn a florecer tan luzidos, si estas
 cuevas de Leones se consagran en palacios dedicados
 a la sombra de MARIA, que puedan servir de mas fla-
 mantes Estrellas, para coronar a MARIA su cabeza, q
 las Estrellas mas luzidas de los Cielos; pues quando no
 la combida a que se corone de essa hermosa pedreria,
 sollicita los passos desta Señora, para que reciba por su
 mas noble Corona essa Reynos, y estos Principes ofre-
 cidos a su Imperio: *De talium Leonem cubilibus, &c. In*
Amica mea coronaberis.

No lo he dicho todo Fieles, pues si advierte con
 curiosidad el docto, al Réyno, ò a los montes donde la
 llama, quando viaja, desde Jerusalem, a coronarse de
 estos Principes reducidos a la Fé, hallará es nuestro
 Reyno de España sitio donde se apareció en la Colana
 de Zaragoza, un viniendo esta Señora; pues como
 quieren los Setenta la palabra *Amanà* se deduze de la
 palabra *Amani* que en la lengua Hebrea es lo mismo
 que *a principio fides*. Y siendo aqueste Reyno de España
 vno de los primeros en quien predicò la Fé nuestro
 Patron Santiago, y sus Principes Catolicos los que con
 especial atencion le han consagrado sus Reynos, y sus
 Palacios a la proteccion de MARIA, y esta Señora ofre-
 cido, saliendo de Jerusalem al sitio de Zaragoza, su Pa-
 trocinio a sus Reyes, a fin que se tenga noticia de otro
 Catolico Reyno, a donde fuese desde Jerusalem perso-
 nalmente esta Serenissima Reyna; estos Reyes han
 rece.

Septuaginta.
ex Hebraeo.

Ruperto in cap. 4.
Cant.

recedió de la mano de MARIA sus Coronas, y endrán
fer la Corona mas preciosa y lizada de MARIA coro-
narle del Patrocinio que le ofrecen piadosamente en
España a nuestros Catolicos Reyes; y Ruperto q. de se-
peñe todo a questo mi discurso: *Atque hoc in manu Reges,
& Imperatores Coronis suis se coronabunt; & eorum creden-
tium salus Corona tua erit; palatia sua non in tuo sacrabunt,
honori tuo deditabunt; ut desinant esse quod fuerunt; ut am-
montes Pardonum, cubilia Leonum.* Con que voces mas lu-
zidas pude declarar Ruperto la gloria de nuestra Espa-
ña, y de nuestros Catolicos Reyes, ofreciendoles MA-
RIA, antes de nacer a la Fé, su Patrocinio en España, y
sierviendole la Fé destes Catolicos Reyes, que le ofrecen
a su sombra, de Corona mas de gloria: *Et eorum creden-
tium salus Corona tua erit; palatia sua non in tuo sacrabunt,
ut desinant esse montes Pardonum, cubilia Leonum.* No lo he
ponderado bien.

Donde erigió esta coluna con acuerdo mas que
humano la Sabiduria divina; advierte que se le fabrica
que vn Templo, y a su ofigura esta Reyna a nuestro Pa-
tron Santiago el Patrocinio que ofrece a aquesta parte
de España. O, valgame el Cielo! Que confusion es
aqueita? Pero no ay que embarazarnos el tiempo; si lo
mismo parece fue intimarle le fabricarle a su sombra
aqueste Templo, donde erigió la coluna (con otras cir-
cunstancias, que otra de admirar este dia mi audito-
rio)

*Que preventir Baluartes, y Castillos
para defender a sus Españoles Reyes;
para sustentar la Fé entre tantos ene-
migos, y conservar la mas pura que
hay en todos los demas
Reynos.*

NO se acuerdan de aquellas columnas que leu-
nando alla la Sabiduria (que en sentido
misterioso habla de MARIA Santissima) y
vn Templo que fabricò , todo eleccion de
su gusto, y ordenado a su deleo, que parece el caso que
sucedio en la columna de Zaragoza, y en el Templo pri-
mero de nuestra España , que fue el primero tambien
que tuuo esta gran Reyna en el mundo , erigido sobre
estas columnas mismas, como lo intimò esta Señora a nues-
tro Patron Santiago: *Sapientia edificauit sibi domum, exci-
dit columnas septem, misit uinum proposuit mensam, immo-
lavit victimas suas.* Donde otras letras leyeron *ingulauit
filium.* Brauo enigma (Españoles esto me auays de de-
uer aqueste dia) pedir MARIA Santissima que se le-
uante vn Templo a su honra dedicado, y que este
se aya de fundar en columnas, y para su estabilidad dice
se ha de degollar vn hijo: *ingulauit filium* (que el dispo-
ner de la mesa, y la preuencion del vino auiendo de ser
Templo a MARIA consagrado, era diligencia precisa,
pues en él se tenia de ofrecer el sacrificio debaxo de
estas especies.)

Es agora sentir de grauíssimos Doctores, con el Fe-
nix de la Iglesia Agustino, que él solo vale por muchos,
que el leuantar este Templo sobre estas siete columnas,
sea lo mismo, que erigir firme y constante la Fe de la
Iglesia toda en vna sola columna; y que el numero de siete
se fue para significar las particulares Iglesias que auian
de recibir en primer lugar la Fe, y conseruarla en sus
hijos, como lo manifestó en su Apocalypsis San Juan,
que ofrecia a las siete Iglesias, en quien se auia intro-
duzido la Fe, columnas que auian de sustentarla; pero q̄
todo este numero de columnas se fundaua en vna sola
columna, por ser vna sola la Fe de toda la Iglesia: *Ioannes
septem Ecclesijs,* y dá la razon Agustino con Gregorio:
*Ioannes septem Ecclesijs scribit, vt vniam Catholicam (scilicet
columnam) septiformis gratia spiritu plenam designaret.*

Agora pues; que querria ser, que en nuestra Españ

*Salaz. in cap. 9.
Prouerb.*

Cauf. ubi supra.

Prouerb. cap. 9.

Ex Tertul.

Apocalyp. 4.

Augustin. de ciuit.
Des, lib. 17. cap. 4.
& 20.
S. Gregor. al. i.

sobre vna columna, & en el sitio donde estava, mande la Reyna MARIA a nuestro Patron Santiago que se le leuante vn Templo *¶ Vt vnam Catholicam columnam septuaginta formis gratis spiritu plenam designaret*: dar a entender a nuestro Reyno de España (pues entre todos fiorece como columna Catolica, titulo que su Fé le ha merecido) que no parece auia de tener la Iglesia columna sobre que mas firme se assegurasse la Fé, que aquelle Reyno de España; y que si despues fuesen creciendo en el numero las columnas, o las Iglesias de los Reynos tan Christianos que recibieron la Fé; pero q̄ la primera columna en quien libraua todo su defahogo MARIA, y la Iglesia toda, era este Reyno de España, a quien tan a los primeros passos de introduzida la Fé prometió su Patronazgo a la sombra de vna columna, y de vn Templo, y por suelta sustentado tan luzidamente para entre tantos enemigos de la Catolica Fé, se merecieron nuestros Reyes del mundo por las plumas de los Pontifices Sumos. *Vt vnam Catholicam columnam designaret.*

No lo he dicho todo Españoles: y porque la estabilidad, y pureza de essa Fé, o de essa columna parece se asseguraua mas bien, ofreciendo vn hijo suyo la sangre y vida a la espada: *ingulavit filium*, pues con su sangre (como se asegurauan en la antigüedad los pactos) auia de añançar mas firme la pureza de essa Fé; le intima la mesma Reyna del Cielo, quando se le manifestó en la columna, como Patrona de España, a nuestro Patron Santiago, dē a Jerusalem la buelta (como quieren plumas grandes) despues de auer introduzido en nuestra España la Fé, y que allí rinda la vida (como en la verdad passó) ofreciendose a la espada, en credito de que auia de durar firme y constante en nuestros Reynos la Fé, como se confervan sus milagrosas reliquias: si bien no he ponderado toda via el fin de todo aqueste aparato. Aora pues, que misteriosas preuenciones son aquestas de la mano de MARIA? O si acestasse a explicar.

explicarlo! Para honra grande de España, para testimonio de nuestra Fé, y lustre de nuestro Reyno: para asegurar mas firme, dize esta Reyna, mi Patrocinio en España, pues esta columna mesma, esse Templo dedicado a esta Señora, esse hijo degollado para asiançar la FÈ, han de servir de baluartes y muros, donde se aseguren en adelante de todos sus enemigos nuestros Reyes Españoles.

Y así puede advertir, si repara bien el curioso, y docto oyente, que apenas ha levantado la columna, erigido aquele templo, y degollado esse hijo, quando publica, ò con cajas, ò clarines, voces que sirven en la campaña de lenguas, que ya tien en baluartes, y murallas, donde puedan defenderse estos Catholicos Reyes, *vocant ad arcem, & ad mania civitatis*, estan inmediatas vnas palabras a otras: Aquí lo dificultoso; pues donde estan los muros que ha levantado, los Castillos que ha erigido, las murallas, los baluartes, los fosos, que así ofrece el seguro a aquele Reyno? En todo el Texto no se hallará vna palabra: Es acaso porque la conservacion de la Fé en los Príncipes es el mas seguro fuerte, y armas mas inexpugnables contra riesgos de enemigos? Vengo en esto: que no son pocos los Textos que asegurarán este intento en la escritura; pero no fue sino querer asegurar esta Reyna a nuestros Reyes Catholicos, q̄ Reyno donde concurrieron con felicidad todas estas cosas juntas, por nuelre tomado esta Señora a su cargo, auia de conservarse tan seguro de los riesgos, que no necesitava de otra defensa mayor, de pertrechos, ni de muros, que la columna de Zaragoza, donde se le labró Templo, donde se pacto el Patrocinio con ofrecerle a la espada del martirio nuestro Patron Santiago; y este Templo, esta sangre, y esta columna, son la torre y el baluarte para defenderse de todos sus enemigos nuestros Reyes Españoles, para conservar la Fé mas segura que en todos los demas Reynos: *fixidit columnam, et vnam Catholicissimam columnam designaret; vocant ad arcem & ad mania civitatis.*

Por esso en el aprieto mayor para obligar a admitir este Patrocinio a sus Españoles nuestro Catolico Rey nos renueua en su decreto, lo que deue a MARIA Reyna nuestra toda España , ofreciendo a la memoria la coluna lobre que se apareció en Zaragoza, prometiéndolo a nuestro Patron Santiago el Patrocinio de España , pues desde entonces se asentó por Castellana MARIA, y aseguró Baluartes y Castillos en defensa de su querida nacion, *excidit columnam, vocauit ad arcem, & ad mœnia ciuitatis*: Y si es el muro la coluna, y la Castellana de nuestro Reyno MARIA , ofreciendose ella mesma al Patrocinio; como no durará firme, aunque parezca han faltado ya las fuerças de nuestra España por invadida de variedad de enemigos; pero no es esto lo mas;

Ha de durar siempre estable , aunque el mismo Dios (a lo que parece inclinado) por razones altas suyas , en que se acabe como aquella Babilonia enemiga a questo Reyno de España.

VA desferuiendo el Profeta Jeremias los destrozos con que castigaua Dios aquel Reyno de Jerusalem Imperial Corte del mundo, como intentó todo genero de guerra contra este Reyno , iniel a beneficios tan grandes como suya recibido de su poderosa mano; que ya es moneda corriente al cambio de vn beneficio vna herida , y el q̄ mas ha recibido, suele ser el que mas hierre: quando ve a Dios pensatiuo y cuydadoso mas que otras vezes, tratando de destruir y acabar el muro de Sion fuerte, y demolerlo de modo , que no quedassen, ni sus polvos
de

de sus ruynas: *Cogitauit Dominus dissipare murum filia Sion.*
 Apenas empero trata de poner por obra lo que penso
 su cuydado, quando los efectos fueron, caso grande (es
 corriente todo el Texto, y vnas palabras a otras) echar
 el plomo, y tomar medidas, *tenendis funiculum suum.* Es-
 traño caso en vn Capitan tan diestro: Señor, si el in-
 tento es acabar con esse Reyno, y destruyr sus Castillos
 y sus fuertes, esso no se haze con plomos, ni con medi-
 das, con reglas, ni con niueles; quien vió tomar a vn sola-
 dado para demoier vn Castillo vn compas, ò vna medi-
 da; picos, barras, y aun cañones de batir dize el docto
 Gaspar Sanchez, y la experiencia lo enseña, quando no
 estuiera de este sentimiento el Eminentísimo señor
 Hugo Cardenal, pluma illustre de la Religion de Predi-
 cadores, fuesen ser los instrumentos mas propios para
 derribar vn muro; pero tomar el compas, de temboiuer
 el cordel, echar el plomo, ajustar medidas, nibelar lo
 baxo con lo supremo, esso mas parece es, querer de
 nueno edificar sus Castillos, y reparar sus murallas, que
 destruir esse Reyno: *Tenendis funiculum suum*, dize Hugo
 Cardenal, *qui tamen nõ sotes tedi, nisi in constructione murorũ.*

Aora pues, que querrà ser, entendidos Españoles,
 que quando estàn los enemigos combatiendo (permi-
 tiédolo assi Dios) las murallas, y Castillos de esse Reyno,
 en acercandose al muro echa el plomo y el nibel el mis-
 mo Dios, como sentido de destruir y acabar con esse
 Reyno? Otro ves, dize Clemente el Alexandrino, que
 reconoció a MARIA en aquefias voces Dios hecha Co-
 luna y Castillo de esse Reyno, *murum filia Sion: ego murus,*
et vbera mea sicut turris (donde sin pensar me encuentro
 con el Euangelio tambien, en que entre las dulçaras,
 que proceden de sus pechos, sirven de fuertes Castillos
 para defender a sus hijos) y como miró a MARIA
 Madre suya defendiendo como muro, ò columna aquefse
 Imperio; por más empeños que tenga, en que sus ene-
 migos demuelan essa ciudades, y acaben con sus ve-
 zinos, entonces parece dà principio a fabricar aquefse
 Rey.

Thren. 2.

Gaspar Sanchez.
in Hierem.

Cardin. Hugo ibi.

Cant. 8.

Gisler. ibi.
Clement. Alexand.
lib. I. Pedagog. c. 6.

Reyno de nuevo : *Ac si Virgo benedicta*; lo discurre el Cle- mente el Alexandrino, *(spera certissimam exhibeat devotis, tuis (simumque sui confugium (vel Patrocinium.)* Que Rey- no, donde asiste por muro , ò por columna MARIA ha de vivir tan sin riesgos de ruynas, que aun quando Dios al paterer riguroso , trata de acabar con sus ciudades por razones que le obligan, en advirtiendo es MARIA la columna de esse Reyno , piadosamente se retira de el castigo , y parece da principio a su reparo ; porque no desdiga la firmeza de esse Imperio.

Defe pues mil enorabuena España pues teniendo en Zaragoza la columna trono de MARIA Santissima, ella le servira de muralla para oponerse a todos sus ene- migos, *excidit columnam, vocavit ad arcem*: no les parezca a los enemigos de España, que han de acabar con su Im- perio y su Corona, por mas que se conjuren, ya traydo- res, ya embidiosos , y aunque les parezca esta Dios o- puesto a nuestra corona, segun han sido las perdidas de Ciudades, de Prouincias, y aun de Reynos, que quando mas empeñado contra esta Corona Augusta, esta la co- luma, ò muro Cesar Augullano, en quien esta ofrecien- do MARIA el Patrocinio a sus hijos Españoles , *vocavit ad arcem*, lloren las demas naciones, a quien esta Reyna no ofreció desde sus primeras cunas su Patrocinio pia- doso, como a este Reyno de España, *va vinca sine spe, & ciuitati sine muro* ; que dixo el otro Filosofo , viendo la ciudad de Esparta sin muros que defendiesen sus hijos, y a los enemigos batiendo sus murallas y castillos : Ay de vosotras naciones ! que no merecisteis aquesta di- cha de España , a quien le sirve desde su primera Fè de Coluna, y de Castillo, ò es su Castellana invida nuestra Emperatriz MARIA : Y ay Señora de los Angeles , y Patrona destes Reynos ! Que amamos de hazer vues- tros hijos Españoles sin esse muro ò columna, que sirve de Patrocinio a la nacion Española; pues si en la campaña sirve de muro MARIA en favor de nuestra España, aun quando mas enojado por justas razones Dios

En

*En los mares ha servido a nuestros Va-
sos de Arca, en que con seguridad
buelen todos sus peligros
nuestros Catolicos
Reyes.*

Que el Arca que patrocinava al pueblo, y que eligió Josué no solo les sirvió de Patrona en la campaña, si no que por el Jordán hizo que pasasse a pie enjuto, para que saliesse victorioso de las aguas. O, que prueba tenia aquí en aquellos afligidos cautivos de Babilonia! Perdieron su casa y patria cautivos de los Caldeos, y al passar el Eufrates río caudaloso de Babilonia, quieren plumas de Expositores bien grandes, que se sentaron sobre sus ondas, obediendo a sus pasos, hasta betaries cortesanamente los pies: *Super flumina Babylonis illic sedimus.* Y que tienen de entenderse rigurosas aquellas voces del Texto, que se sentaron sobre las aguas; y como quiere Rupertto allí pusieron su habitacion, como si las aguas les huvieran dado el ser que les dieron a las aves en el principio del mundo: *Super flumina Babylonis illic sedimus, illorum erat hoc dicere, qui recordabantur Sion, &c. Tales enim miravi, rari sub aquis fluminis ab ortu erant; sed super sedebant similes aucules, quas aqua imperio Dei producerunt parvati ad volandum.* Que nuevo misterio es este! ó Metamorphosis raro! Aquí tan triunfantes de las aguas estos afligidos cautivos, que llegan a hollar enemigo tan indomito, y en Babilonia, con el Imperio perdieron su patria y casas! O, que fue ardid muy divino, y enseñanzas humanas! No ves, dicen estas plumas, que aquí tomaron por Patrona de su desierto, ántiguo, aquel Muro de Sion, ó Imagen de MARÍA San-

*Sherlog. in cap. 5.
Cant. soci. 12.
Rupert. in Hierem.
lib. 1. cap. 20.*

eísimas, que les sirvió de columna a los de Jeruſalen, quan-
 do Dios mas empeñado en acabar con sus muros, *dum*
recordaremur tui Sion: y es tan actiuamente eficaz este
 Patrocinio suyo, que como en la campaña fue el cudo
 que se opuso al mismo Dios, como advirtió Jeremias,
 así en las aguas es Arca en que con seguridad huellan
 todos sus peligros: *Super flumina Babylonis illic sedimus,*
dum recordaremur tui Sion. Que las lagrimas que dize el
 Texto vertieron & *flevimus*, con el mismo fundamento
 discurriera yo que fueron por ver la facilidad con que
 se hallaron victoriosos de las aguas, y pudieran auer sa-
 lido en Babilonia victoriosos de las armas, sólo con es-
 tas memorias del Patrocinio de este muro, o columna de
 Sion sombra de Maria Santísima, *dum recordaremur tui*
Sion. Pues con este Patrocinio no ay que rezelar el ries-
 go de la campaña, ni los peligros del agua.

O Armadas nuestras de España! que Patrona auéis
 lleuado en tan conocidos riesgos, que amenazauan nue-
 stras armas en el mar, que así auer salido victoriosas de
 las aguas, y triunfantes del peligro. El Patrocinio de
 España: que es de MARIA Santísima, *dum recordaremur*
tui Sion, y assegurados de este illustre Patrocinio, poco es
 vencer el peligro

*Aunque el riesgo sea grande, donde los
 demas peligran, hallar an puerto
 segura nuestros Vasos
 Españoles.*

A Un intimado Patron dura sentença de muer-
 te contra los varones Hebreos, no ay ferayá
 inhumana como el poder si se empeña, ni
 como el empeño si se declara, al fin el Nisó
 ler.

fe: vi de sepulcro a los niños: antes de saber que era
 vida; nace Moyses, escondele algunos dias; y rezelol
 los sus padres; no osan de poder disimular su herra-
 dura del riesgo que amenazava a los hijos, por no pe-
 rar sus padres, entregaron en vna cestilla de juncos al
 recién nacido infante a las aguas: no lo ven; ya va fue-
 rando en la breve embarcacion muchas ondas: ay de
 graciado baxel como te temo el peligro! Mucha agua,
 poca vela, menos remos, y el enemigo a la vista, que
 que esperar sino muy cierto el naufragio, donde los
 demas pèligran! Retírate hazia la orilla mal conduzi-
 do baxel, que es buscar tu mesmo el riesgo: mas ay que
 furca las ondas! Y llegando de la otra parte del rio ha-
 lla puerto en los brazos de vna Infanta, que desde lue-
 go lo adoptò por Principe de su Reyno: *Quem illa adop-
 tavit in locum filij.* Ay caso mas prodigioso! Es tramoya
 lo que le passa a Moyses? Aqui no hallaron los infantes
 todos dura sentencia de muerte, pues como escapa el
 peligro a quello infante? Aqui los demas no perdieron
 las esperanças de vida? Pues como de aqui se oyen
 de a gozar la Corona? O no ves la Patrona que llevava
 por resguardo del peligro? Toda la atención de MAR-
 RIA dize Lipomano Grande en aquesta ocasion, y va
 puesta en la embarcacion del recién nacido infante,
 registrando desde la orilla el baxel hecha atalaya piaz-
 do de los riesgos, y con este Patrocinio no solo hallò
 puerto donde los demas naufragio; si no que assegurò
 vna corona donde los demas perdieron las esperanças:
Specillabatq; foris eius de longe (dize Lipomano) *et hoc
 scilicet fuisse MARIAM, vbi speravit Dei suum auxiliium, vel
 Patrocinium.*

Y si como aseguraron doctas plumas, la embarcacion
 en que entregaron a las ondas a Moyses, era vna arqui-
 ta, remedo de aquella Arca en que assegurò Noè en el
 diluvio el linage de los hombres, representacion de el
 Arca del Testamento; y vna y otra sombra fante de
 MARIA; como no ha de furcar en un mismo las ondas,
 como

Exodi 2.

Lipomano in Exod.

Serapim in Jo. 6.

como las aseguro Josué a todo su pueblo con el Arca
 nuevamente elegida por Patrona, hallando el puerto
 seguro, donde infelizmente hallauan todos naufragio,
 antes ya adiera yo.

*Ha de llegar a hazer por Patrona vnos
 mesmos los peligros, y las dichas de los
 que con su Patrocinio les parece
 viuen seguros de pe-
 ligrar en los
 riesgos.*

Genes. 7. 9. 17.

Multiplicata sunt aqua, & eleuauerunt Arcam in
 sublimi a terra. Dize el Texto Sagrado del
 Genesis (que no hago mas que tocarlo) **y**
 ya creciendo con las aguas el peligro de
 aquel diluuijo general con que en tiempo de Noé casti-
 rigaua Dios el mundo; Ay navegantes! Que suben ya
 sobre los montes las ondas! Que ya tocan las Estrellas
 y es de temer el naufragio. No ay que temer dize Am-
 brosió, que le corre el mesmo peligro al Arca, que les
 sirve de Patrona; y si ella sube triunfante, y le sirven de
 carroza las espumas, y los riesgos, sin que peligré en las
 aguas: o ha de peligrar el Arca, o han de salir vitorio-
 sos sus clientes, ni el Arca puede subir vitoriosa de las
 aguas, sin que suba a gozar de aquefa felicidad los que
 tratan de asegurarse, a su sombra, ni pueden perecer
 jellos escapando con felicidad el Arca: *Aqua eleuauerunt
 Arcam*, discurre ya San Bernardino de Sena, *in qua sal-
 uatum est vnumquemque genus generationis electa in sublimi a
 terra. Tan engarzadas estan las dichas de los riesgos, a
 quien*

S. Bernardin. de Se
 2. 2. ab. in un. 2.

quien patrocina esta Reyna, con sus proprias felicidades, que corren vna fortuna sus venturas y sus riesgos. Por esso elige Josuè por Patrona el Arca, para que passasse el pueblo el peligro del Jordan, con que asegurado, que por salir con felicidad de aquele peligro el Arca, auian de correr los suyos aquele mesma fortuna, pues MARIA por Patrona llega a hazer vnos mesmos los successos.

Las Armadas, y Galeones de España, no ay que rezelar peligros, si salis gouernadas por MARIA, eligièdo el dia de su triunfante Assuncion, para hazeros a la vela desde esse puerto de Cadiz contra tantos enemigos de aqueste Reyno de España: *Speculabatur de longè soror eius, & hac dicitur fuisse MARIA, vbi speratur Dei futurum auxilium, vel Patrocinium.* No ay que rezelar peligros, repito segunda vez, por mas que los enenigos ocupen con sus baxeles el mar, por mas estuendo que hagan, que si vays gouernadas por MARIA, ellos hallaran su perdida a su desgracia, si no pierden sus bajeles, dode vosotras asegurareis esta plata de la India a vuestro Principe invicto, *speculabatur de longè MARIA.* Y ha sido sin duda singular en este caso su Patrocinio, pues vnas Armadas tan poderosas, quando mas segura de traycion tan aleuola nuestra nacion tan fiel, de tal fuerre las ha humillado esta Reyna, que no parece salieron de sus puertos, si no para perecer en los nuestros, sin mas armas que el Patrocinio de esta Señora, pues sin ella no bastaran nuestras fuerças.

Ahora pues, Auditorio mio (dexadme romper en quejas, y desahogar vn cuydado, que me traygo, ya que me llama muy en especial el mandato de nuestro grande Monarca, aunque dexe otros intètos de aquesta celebridad) si desde que España toda estaua inculta, ciega con el Gentilismo, si ha mil y seiscientos años q̄ prometio esta Señora en la coluna de Zaragoza a España su Patrocinio. Como son tantos los enenigos de España, Como tantas ciudades han combatido los ene-

migos por fuerça. Si en la campaña, si en el mar es cierto su Patrocinio, como tantos Reynos reueldos contra su Rey natural? Tantas victorias perdidas? Ya en los mares nuestros vasos derrotados, ya en las campañas despojados muy poderosos exercitos: como duran estas guerras? Como se tardan las Flotas? Como tanta turbacion en los Reynos Españoles? O Señora, Patrona de nuestra España! Dadme de nuevo calor, auivad la tibieza de mi espíritu, para que diga como Orador Euangelico lo que deuo, y lo que nuestro Principe piadosamente Catolico nos intrina publique mos estos dias sus ministros.

Quereys que lo diga como deuo, Catolicos Españoles, dize San Saluiano Obispo hablando de la perdida de España por los Vandalos: porque no luzen sino los vicios en nuestra España, porque se manchan con pecados torpes los triunfos, porque se estragan con delitos muchos las guerras; pecados de nuestra España obligan a MARIA Santísima a retirarse del Patrocinio: *Hispanos ob solam maxima impudicissiam sub iugum Vandalis.* O lamentable caso! Para quando son las lagrimas si en esta ocasion no las derrama el afecto de Español? Que vna gente tan barbara sujetassen aqueste Imperio de España! Gente tan hermosamente luzida, y tan esforcadamente animosa; la nacion que nunca vió la cara al peligro sin quedar siempre con el Patrocinio de MARIA gloriosa, se vió de gente tan barbara oprimida, solamente por sus culpas, y desahogo de sus costumbres tan torpes: *Ob solam maximè impudicissiam Hispanos sub iugum Vandalis.* Gima y lleue el corazon, q̄ en lastimas tan crecidas su lugar tienen las iagrimas.

Pero oygamoslo mas bien en voces del Espíritu diuino (que para ponderar materia intimada tanto por nuestro Rey tan Catolico, y de que dependen los aciertos deste Reyno, todo el Espíritu de Dios es necessario q̄ inspire a sus Oradores:.) Porque se pierden las plazas? Porque se inquietan los mares, y se auerguençan nues-

S. Saluian. Episcop
Mifilien/.

mas orillas? De corridos de ver los delitos Españoles: Porque se pierden las Coronas, y los Reynos? Por torpezas, dize la pluma del Ecclesiastico hablando en general de los Reynos todos, por lagrimas de pobres defraudados de su tudor, de viudas de su hazienda, de sus derechos inviolables la Iglesia (aunque en los Reynos Catholicos sea este indulto irrefragable) de soldados de sus sueldos, de haziendas vsurpadas contra conciencia, robos, o paliados, o publicos, injusticias, agrauios, malos tratos, y peoras intenciones, esto obliga a Dios a quitar las coronas a los Reynos: *Regnum a gente in gente transferretur propter iniustitias, & iniurias, & contumelias, & diversos dolos.* Esto obliga a nuestra gran Reyna a retirar se de nuestro Amparo,

Ecclesiast. 10.

Aun en ocasion, que ha tomado por su cuenta el Patrocinio de un Reyno.

V Na culpa sola de vn soldado de Josué, lleuando consigo el Arca, a quien auia ofrecido el Patrocinio de su nacion, le malogra a Josué la mas luzida vitoria de la ciudad de Hai, retirandose ignominiosamente su gente, y confuso el Emperador invicto con el castigo del cielo, aueriguando en el retiro con Dios la causa de aquelle estrago, que tenia en su defensa el Arca del Testamento, y auido salido vitorioso cō estos mesmos soldados del cerco de Jericó: oyó vna voz que le dixo, que culpas de sus soldados le auian quitado de las manos la vitoria: *Peccauit populus iste, quid facit pronus in terra?* No ay que atribuir, Josué, la desgracia de quedar rota tu gente al defaliento de los soldados, o al animo de los enemigos, que toda la causa fue los delitos con que se ha manchado el pueblo: aunq̄ lleuana consigo en el Arca la Patrona elegida

gida para los fuceffos mas felizes de nuf armas: y fi fe re para bien, no fue fi no vna fola la culpa, y el foldado vno folo el que pecò, como advierte el melmo Texto en el robo que hizo Achan contra el vando de Jofué, en vna regla de oro, y vna culpa fola ocasionò tanto efrago en el exercito (aun quãdo lleuauã a fu lado la Patrona fombra de MARIA ilufre) que malogrò la vitoria mas luzida de vn exercito, y le quitò de entre las manos el triũfo, arriesgando fu corona.

Y fi vna culpa fola de vn foldado causò tãta confufion en vn exercito de Emperador tan piadof, apadrinado de Dios, y a quien patrocinaua el Arca del Testamẽto, ilufre en tãtas vitorias, que alcançò en la campaña por fu mano: delitos tantos de Efpaña, tantas culpas de Efpañoles, como vo fufpenderàn el Patrocinio a MARIA, aunque mas aya tomado por fu cuenta el Patrocinio de Efpaña? como no le quitaran a nufro Principe inuictò tantas coronas de Reynos, de que fe ha vifto eftos años robado por nuftras culpas, y vfurpado aleuofamente fus infieles vaffallos? que importã poco fus defvelos piadosos, y fu zelo tan Christiano, fi defdizen nuftras vidadas y cofumbres a fus voces: *Peccavit populus ifta, quid facis pronus in terra.* Que para que fuceda prosperamente efte Parrocinio de MARIA piadof, no basta admirtirla por Patrona de los fuceffos de Efpaña, ni que fe lleue como el Arca del Testamento en los exercitos Efpañoles, como caminauan con ella nuftros Catolicos Reyes, y aunque efte mefma Señora nos ofrezca tã feuguro el Patrocinio, fi defdizen al mefmo tiempo las vidadas y las cofumbres.

Que quanto la inclina de nuftra parte la Fè ardiente, con que la invocamos Patrona, la llaman mas a la indignacion los vicios, con que al mefmo tiempo ofendemos.

Dificafos veo encontrados en dos Capitanes
 ilustres de la Escritura: Dauid salia a la cam-
 paña tal vez quando le dá orden al Sacerdo-
 te Sadoc, para que el Arca que caminaua
 por sombra de sus exercitos la retirasse luego al punto
 a la ciudad; porque no se atreua a pelear si le alsistia a
 su lado: *Reporta Arcam Dei in urbem*; siendo así la auia
 elegido para assegurarle el Patrocinio del Cielo. Y si re-
 para el curioso careando aqueste caso cō el Texto, que
 he seguido por norte deste discurso, hallará que Josué
 intimó a sus Sacerdotes no pafse adelante el pueblo, ni
 se mueuan sus exercitos sin seguir los mouimientos del
 Arca: *Cum uiderit̄ Arcam faderis Domini, & Sacerdotes
 portantes eam vos quoque ebitis post eam.* Ay mas estraños
 enueuos, ni mas opuestos dictámenes en dos Capita-
 nes tan validos de su Dios, y que vno y otro auia elegi-
 do el Patrocinio del Arca: Dauid, que se buelvan a la
 ciudad los Sacerdotes con ella, sin atreuerse a pelear a
 su lado: Josué que no caminen sin ella los Sacerdotes, ni
 mueua el pueblo sus passos: O! advierte la diferencia en
 los Textos, dize Teodoro ingenioso, no reparaste lo q̄
 intimó Josué a todo el pueblo al elegir el Arca por Pa-
 trona de su Reyno? *Et ait ad populum sanctificamini: Que*
para admitirla por Patrona de su Reyno, y asegurarle
los triunfos de su Corona, traten de purificarle de sus de-
litos primero: Dauid empero no se sabe hixesse esta di-
ligencia, antes se confesó manchado con los delitos en
esta mesma ocasión, peccavi, & stulto ego nimis, y auiq̄ Prin-
cipe tan piadoso, como conocid ofendido a Dios con
culpas, no se atreuid a salir a la campaña, invocando el
Patrocinio del Arca, juzgando como Principe entendi-
do, sería mas armar enemigos contra su corona, que de-
fensa contra sus armas, pues llevar por Patrona quien
se sentia ofendida con sus delitos, mas sería de esperar
las victorias que poderse prometer triunfos: que si lla-
mada de los suspiros de los Fieles implorando su Patro-
cinio purificados de culpas, pueden asegurarle victorias,

2. Reg. cap. II.

Josué 3.

Theodoret, ibi.

ofendida MARIA de sus delitos, les quitarà de las ma-
nos mesmas los triunfos, retirandose el Patrocinio. *Et
tam Dei legem conculcavit* (dixo Teodoro en cabeza de
Dauid) *nolo accusatorem mecum deservire.*

Advertido pues Josué intima a sus Sacerdotes, exor-
ten a purificarse al pueblo de sus delitos, *Et ait ad popu-
lum sanctificamini.* Si tratan de tener propicio el Patroci-
nio del Arca, Imagen de Maria Santisima; y por esso nues-
tro Carolico Rey quando publica se admita en todos sus
Reynos este Patrocinio illustre de MARIA Reyna nue-
stra, pide tambien a los suyos se purifiquen de máchas;
y que a este fin piadoso exorté a todo el pueblo los Or-
dores Cristianos, conociendo, que las culpas solas son
las que le quitan a España las vitorias, y a su Corona los
triuñfos; ni son los enemigos de ordinario los que ven-
cen los animos Españoles, sino los muchos delitos.

Con que recogiendo ya los cabos de mi oracion re-
paro, que si el estrago de las vidas Españolas, si las costü-
bres relaxadas, si son las culpas las que eitorvã todas sus glo-
rias a España: que traza, Catolicos Españoles, para que
no peligran en adelante los successos mas felizes de nue-
stros Reyes Catolicos (donde verã mi Auditorio la no-
uedad de otro rumbo con breuedad apuntado para el
acierto deste illustre Patrocinio) bien pentado; solicitar
nuestro Rey vna Patrona, que en actividad y su ser sea
oponerle a las culpas:

*Que si por las culpas peligran en nues-
tra España los successos mas felizes, cor-
riendo este Patrocinio por cuenta de quiẽ
nunca tuuo, ni contingencia de mancha,
se assegurarã las vitorias y los
triuñfos.*

Hasta

Hasta acá Auditorio nobilissimo se ha valido
 nuestra España de Patronos, ya vn Santiago,
 ya vn Miguel, Principe de los exercitos, que
 ha defendido con sus armas esta nacion Espa
 ñola; ya a cavallo, ya empuñando en la campaña la
 espada, defendiendo nuestras vidas, hasta poner en nue
 stras manos los triunfos, y rindiendo a los pies los ene
 migos desta Corona; pero como aquestos triunfos los
 suelen embarazar los delitos, de embainado la justicia
 contra nosotros los golpes, ha sido ardid muy del cielo,
 quando son tantas las culpas; sea MARIA todo nuestro
 Patrocinio, pues a su sombra no acierta a levantar la ca
 beça esse dragon aleuoso, en quien se cifran los vicios.
 Con que vivirá nuestra España muy segura de sus glo
 rias, surcarán nuestros valos con felicidad las aguas, y
 nuestros exercitos recobrarán lo que no há podido los
 perrechos, ni las armas.

En la campaña del cielo mirana el Euangelista Juan
 peleando aquel dragon teñido en sangre, y en saña, y
 dize peleaua con Miguel, y todas las demas tropas de
 las esquadras del Cielo: *Michael, & Angeli eius praelaban
 tur cum dracone*. Donde es digno del reparo mas atento,
 que diga el Texto Sagrado tenia el dragon siete cabe
 ças quando se atreuid a pelear con Migue; *Dracon mag
 nus, & rufus habens capita septem*. Y crece mas el reparo,
 por assegurar el Texto, que este dragon era el mesmo, q
 la serpiente antigua que engañó a Eva, *serpens antiquus*;
 aqui lo dificultoso, q se contradize el Texto de la Elici
 tura, q no entiendo este misterio. Si al principio este dra
 gon no tenia si no sola vna cabeça quando salid a suje
 tarlo MARIA en la pluma de Bernardo, *ipso conteret ca
 pvt tuum*, como quando sale a la campaña Miguel, se di
 ze, que tiene siete cabeças, *habens capita septem* lo acabo
 porque el dragon estaua representando los vicios? Y no
 ay vicio que no sea de otro reclamo, a no atajarle con
 tiempo, y al cortarle solamente vna cabeça fue e dixer
 ita siete, como la Idria de Hercules, ni defaciento que

Aposally. 1. 1. 7. 8.

Genes. 3.

no impedia en otros muchos: Bien está, pero es el caso,
 que quando peleara con Miguel, aunque pagara biza-
 no las armas contra el dragon, estáva insolente el vicio,
 pareciendole no asta que se opusiese a su astucia, pues
 se atrevia a inquietar y desafiar al Cielo, y así coesa sin
 rezelo de acabarse, *habens contra sepe dm* 3. embarazando
 al mismo Cielo los triunfos: quando empero sale a opo-
 nersele MARIA, está el dragon tan cobarde, que a pe-
 nas pudo levantar vna cabeça sin que esta Señora a sus
 pies lo sujetasse, *ipsa comteret caput tuum*: que como su-
 todo fue dponerlele a la culpa, a penas salió MARIA,
 quando le rindió por de pejos la cabeça, sin que mas la
 levantasse, *ipsa comteret caput tuum*: Agora pues, que traza
 para que venga en la campaña Miguel, aunque se le opo-
 ga el vicio, y le aumenten los delitos? Solicitar de su
 parte el Patrocinio de la que solo nació para sujetar la
 culpa, con que si el vicio embarazava la vitoria de Mi-
 guel, imploRANDO de su parte el Patrocinio desta divina
 Princesa podrá assegurar sus vitorias, y prometerle los
 triunfos: y así pasó, pues al implorar solo aqueste Pa-
 trocinio, y al asistir en su defensa está Reyna, *signū mag-
 num apparuit in Cælo*, al punto, no solo quedó postrado el
 dragon, si no Miguel victorioso, *proiectus est draco ille mag-
 nus serpens antiquus*, sin que Miguel configuiesse aquele
 triunfo, hasta que MARIA se opusiesse a esse dragon,
 en quien estavan representados los vicios: *Ipsa est (sci-
 licet MARIA; et scribit Bernardo) quondam a Deo promissa
 mulier. set pulchra antiqui caput contritura.*

Bernard. ibi.

Sea pues traza divina, y acuerdo de todo el cielo,
 quando se concedido quanto en nuestra España las culpas,
 aunque sea Miguel el Patron para las armas, defendien-
 do con la espada en la campaña nuestros Reyes Españo-
 les (con que se dan las manos la corona de mi oracion
 con mi primero discurso) elegir el Patrocinio nueva-
 mente publicado de MARIA en los Reynos Españoles:
 (con que de camino la celebra nuestro Principe Catol-
 lico, rindiéndole el Patrocinio) Inmaculada y Purísima
 blason

Hacen proprio de su sangre, y misterio en que viue, si ya
 no muere por el, tan delvelado su zelo; pues a la culpa
 solo pudo oponerle de lleno la que fue concebida to-
 da en gracia, sin el riesgo de perderla como el Angel
 en aquel primero instante, como quieren grandes plu-
 mas, pues fue concebida en gloria, para tener en adelã
 te aunque crezcan las cabeças del dragon, oponiendose
 como Patrona MARIA, por seguras las vitorias, y por
 muy ciertos los triunfos; y essa fue la causa toda porque
 se mereció Josué Emperador tan invicto las aclamacio-
 nes, los aplausos, y los vitores del Cielo entre todas las
 acciones mas illustres de su vida: *Hodie incipio magnificare*
te in conspectu omnis Israel, porque aúque tenia al Angel
 por protector de sus armas, *Angelus autem Domini pracede*
bat eos; y le da a entender en la campaña el resguardo
 de su sombra desembaynando el azero, *vidit virum eva-*
ginatum gladium habentem: con todo, como rezelaua que
 las culpas embarazan las vitorias, y quitan de las manos
 mesmas los triunfos, eligió de nuevo al Arca santa MA-
 RIA por Patrona de sus Reynos, para vécer los delitos,
 pues ella sola pudo tender sus cabeças, ò sus fuerças a los
 vicios: porque se deue a nuestro Catolico y mas supre-
 mo Monarca por el nuevo Patrocinio que ha elegido
 de MARIA sin numero los aplausos, pues dió como Em-
 perador Catolico en el acierto del Cielo en fauor de sus
 Reynos Españoles, para suspender a la justicia la espada
 indignada con tantas culpas de España, ofreciendo a
 MARIA el Patrocinio, pues ella sola como opuesta con
 la culpa, pudo suspender a la justicia (dixo Alcuino) su
 braço que no descargue su golpe contra su Reyno de
 España: *Nemo sanè tam idoneus est, vt gladio Domini manum*
pro nobis obiciat, nisi tu Dei Amantissima MARIA.

Alcuin. Serm. de
Natiuitat.

Y que se le deuerá a esta Ciudad illustre, que tã por
 su cuenta ha tomado la pompa de aquesta Fiesta, quan-
 do de otra ninguna ciudad sabemos iguales demonstra-
 ciones en el adorno, en los gastos (concurriendo a este
 fin todos sus hijos, sin perdonar, ni a cuydados, ni a haz-

no le impuso otros tantos muchos: Bien está, pero es el caso,
 que quando peleava con Miguel, aunque pagava biza-
 no las armas contra el dragon, citava insolente el vicio,
 pareciendole no mas que se opusiese a su astucia, pues
 se atrevia a inquietar y desafiar al Cielo, y así creta sin
 recelo de acabarse, *habens captivum septem*: embarazando
 al mismo Cielo los triunfos: quando empero sale a opo-
 nersele MARIA, está el dragon tan cobarde, que a pe-
 nas pudo levantar una cabeça sin que esta Señora a sus
 pies lo sujetasse, *ipsa comoret caput tuum*: que como su-
 todo fue ó ponerlele a la culpa, a penas salió MARIA,
 quando le rindió por de pojos la cabeça, sin que mas la
 levantasse, *ipsa comoret caput tuum*: Aora pues, que traza
 para que venga en la campaña Miguel, aunque se le opo-
 ga el vicio, y se aumenten los delitos? Solicitar de su
 parte el Patrocinio de la que solo nació para sujetar la
 culpa, con que si el vicio embarazava la victoria de Mi-
 guel, implorandí de su parte el Patrocinio desta divina
 Princesa podrá asegurar sus victorias, y prometerle los
 triunfos: y así pasó; pues al implorar solo aqueste Pa-
 trocinio, y alabárr en su defensa esta Reyna, *signa magi-
 num apparuit in Cælo*, al punto, como lo oquendo postrado el
 dragon, si no Miguel victorioso, *prostratus est draco ille mag-
 nus serpens antiquus*, sin que Miguel consiguiesse aquele
 triunfo, hasta que MARIA se opusiesse a esse dragon,
 en quien estavan representados los vicios: *Ipsa est (scilicet)
 licet MARIA*, escribió Bernardo) *quondam a Deo promissa
 mulier serpentes antiqui caput contritura*.

Bernard. ibi.

Sea pues traza divina, y acuerdo de todo el cielo,
 quando han crecido tanto en nuestra España las culpas,
 aunque sea Miguel el Patron para las armas, defendien-
 do con la espada en la campaña nuestros Reyes Español-
 les (con que se dan las manos la corona de mi oracion
 con mi primer discarfo) elegis el Patrocinio nueva-
 mente publicado de MARIA en los Reynos Españoles
 (con que de camino da celebra nuestra Príncipe Cato-
 lico, rindiéndole el Patrocinio) inmaculada y Purísima,
 blason

blason proprio de su sangre, y misterio en que viue, si ya
 no muere por el, tan desvelado su zelo;) pues a la culpa
 solo pudo oponerle de lleno la que fue concebida to-
 da en gracia, sin el riesgo de perderla como el Angel
 en aquel primero instante, como quieren grandes pluz-
 mas, pues fue concebida en gloria, para tener en adelã
 te aunque crezcan las cabeças del dragon, oponiendose
 como Patrona MARIA, por seguras las vitorias, y por
 muy ciertos los triunfos, y essa fue la causa toda porque
 se mereció Josué Emperador tan invicto las aclamacio-
 nes, los aplausos, y los vitores del Cielo entre todas las
 acciones mas illustres de su vida: *Hodie incipio magnificare*
te in conspectu omnis Israel, porque aunque tenia al Angel
 por protector de sus armas, *Angelus autem Domini praece-*
bat eos; y le dà a entender en la campaña el resguardo
 de su sombra desembaynando el azero, *vidit virum eua-*
ginatum gladium habentem: con todo, como rezclaua que
 las culpas embarazan las vitorias, y quitan de las manos
 mesmas los triunfos, eligió de nuevo al Arca santa MA-
 RIA por Patrona de sus Reynos, para vécer los delitos,
 pues ella sola pudo rendir sus cabeças, ò sus fuerças a los
 vicios: porque se deve a nuestro Catolico y mas supre-
 mo Monarca por el nuevo Patrocinio que ha elegido
 de MARIA sin numero los aplausos, pues dió como Em-
 perador Catolico en el acierto del Cielo en favor de sus
 Reynos Españoles, para suspender a la justicia la espada
 indignada con tantas culpas de España, ofreciendo a
 MARIA el Patrocinio, pues ella sola como opuesta con
 la culpa, pudo suspender a la justicia (dixo Alcuino) su
 brazo que no descargue su golpe contra su Reyno de
 España: *Nemo sanè tam idoneus est, vt gladio Domini manum*
pro nobis obiciat, nisi tu Dei Amantissima MARIA.

Alcuin. Serm. de
Natiuitat.

Y que se le denerá a esta Ciudad illustre, que tã por
 su cuenta ha tomado la pompa de aquesta Fiesta, quan-
 do de otra ninguna ciudad sabemos iguales demonstra-
 ciones en el adorno, en los gastos (concurriendo a este
 fin todos sus hijos, sin perdonar, ni acaydados, ni a ha-

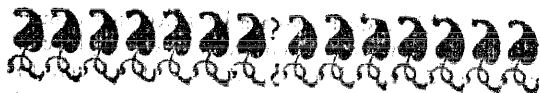
zienda; y aun hasta aqueſtas ſeñoras ſe han moſtrado li-
berales mas que todos, pues para aqueſtos Altares han
ofrecido lo precioſo de ſus caſas, haſta ofrecer con ani-
mo generoſo ſus eſpejos, y quitarſelos de la cara, mas
ha ſido que quitarle los demaſ las haciendas de la bo-
ca) bien mereces nobiliſſima Ciudad la aclamacion, y
el agrado de tu Principe, pues por MARIA ſolamente,
cuya cordial deuocion es en ti tan heredada, y por eſſo
natural, y ſatisfazer al mandato de tu Rey, cuyas ini-
nuaciones ſon Imperios a tu ſangre generoſa, pudite
en eſta ocaſion acreditar la grandeza de tu animo en
aqueſte luzimiento, ti bien lo publicaran mejor eſtas pa-
redes veſtidas, eſta riqueza de Altares, eſta hermoſura
de adorno que miras, pues con lengua de oro diran lo
que mal podra explicar, aunque lo deſee mucho, la mas
ladina retorica, y aſi puede lupir oy generoſidad tan
crecida, digna de mas el paſcioſo panegirico, y menos
apreturados loores, lo que no puede mi lengua.

Y vos Reyna de los Angeles, Arco hermoſo de nueſ-
tras eſperanças, y Esperança de aſanes tanros como pa-
dece eſta Monarquia: Iris de paz deſpues de varias tor-
mentas, *Arcus ſæditis ſempiternus*, que dixo Bernardo, Ar-
co del pacto ſempiterno, en quien tomo el mundo ſegu-
ridad de que no deſtruiria Dios mas los hombres, y ſa-
liſtis a las pazes deſtos pactos de amidad, tanto que a no
auer ſido por vos parece ſe huviera el cielo con nueſ-
tras culpas venido abajo a caſtigos. Arco hermoſo, que
aveis ſalido eſtos dias a ilustrar, o a pactar en eſſe Tro-
no el Patrocinio de España, digamoslo de vna vez, ſina
gen de la Esperança, en quien aſſeguraron nueſtros Ca-
tolicos Reyes ſus vitorias, y ſus triunfos, mas bien, que
en ſus exercitos prevenidos de ſoldados, y con el Patro-
cinio de vueſtra Imagen ſantíſſima conquiſtaron eſta
Ciudad nobiliſſima, y os colocaron en ella enſeñas de
ſu pradoſo afecto para con eſta Ciudad; ya eſtais acof-
tumbada, Señora, a mirar por nueſtros Reyes Catoli-
cos, y por el Reyno de España: vos ſois en opinion de

Bernardo la llave de Elias para las aflicciones comunes: vos la que ofreteis, en sentimiento de Dios, los consejos aceriados a los Reyes; la que cuydais del acierto en sus Republicas; y a vos os deve nuestro Catolico Rey sus mas felizes successos: admitid aquesta ofrenda, que os haze dette nuevo Patrocinio, nacida de su piadoso afecto, pactado alla en la Coluna de Zaragoza, y para q se perpetue, rubricado con la sangre de nuestro Patron Santiago, y estos dias celebrado por la mano de Cabildos tan vnidos, pues no ha podido crecer el lucimiento en todas demostraciones; pues quiza desde que os colocaron nuestros Reyes en esta illustre Ciudad, no ateis visto demostracion mas festiva, lucimiento mas coitoso, corazones mas vnidos, animos mas generosos: O! salgan felizmente despachados, Serenissima Princesa, de la libertad que gozan, y que han gozado todos sus antecessores por merced de nuestros Principes, y servicios desta Ciudad nobilissima, puesta a pleyto aqueitos dias; y pues sois Consejera de los Reyes, en Consejo esta esta caula, sea gratitud la perpetuidad de su libertad deste piadoso obsequio: no nos engañen nuestras esperanças, Abogada nuestra, y devamos todos a vuestro Patrocinio, mas felizes los successos, mas seguros nuestros Reynos: oponeos a nuestras culpas, como Concebida en Gracia, pues ellas son de ordinario las que nos quitatan los triunfos, corran en adelante solo por vuestra disposicion los aciertos de nuestra España, las victorias, para cantar a nuestro Príncipe invicto con seguridad los vitores, y los triunfos, con que conseguir en esta vida la gracia para merecer la gloria.

(P)

F I N.



CON LICENCIA.



EN MALAGA.



POR JUAN SERRANO
de Vargas.

Pertiguero de la Santa Iglesia
Catedral.

Impressor de todo su Obispado.



Año de 1656. 12. 4.

